

ECO DEL COMERCIO.

ESTE PERIÓDICO SALE TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LUNES.

Se suscribe en MADRID en el despacho del ECO DEL COMERCIO, calle del Fomento, núm. 1, cuarto bajo: en las provincias en todas las administraciones de correos, y en las principales librerías del reino.—En París, Lejolyet.—En Londres, en casa de los señores Cowie é hijos, núm. 2, St. amis Lane, Post office.—Precios de suscripción.—En MADRID por un mes 16 rs.: por seis 96, por un año 186: en las PROVINCIAS, franco de porte, por un mes 20 rs., por seis 116, por un año 234.—En el extranjero y ultramar por tres meses 72 rs.: por seis 142, por un año 200.—Los números sueltos á 10 cuartos.—Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirigirán al EDITOR francos de porte, toda vez que estén escritos con circunspección y no puedan ser denunciados.—Su inserción se hará á los precios siguientes: Los comunicados á dos reales línea y los anuncios á medio real.

MIÉRCOLES 19 DE ENERO DE 1848.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden.

Las diversas vicisitudes por que ha pasado el país desde 1820 han ocasionado la suspensión ó separación de infinitos funcionarios del orden judicial, sin que en muchos de los expedientes aparezcan ó pueda traslucirse sino razones puramente políticas ó de diverso sentido según las épocas. Muchos de estos funcionarios eran propietarios de los oficios, ó los habían adquirido por contratos vitales ó mas ó menos gravosos realizados con los dueños. Las circunstancias han influido sobremanera en las diversas épocas que encierra el mencionado período para que muchas solicitudes de reposición ó rehabilitación hayan sido denegadas, porque lo aconsejaban razones de conveniencia, fundadas en la fadiga y complicación de aquellas, siendo el resultado que muchos perjuicios irrogados, no por la voluntad, sino por el tiempo, no han obtenido todavía la competente y justa reparación que circunstancias mas bonancibles permiten y aconsejan. S. M. quiere que esta reparación sea tan completa como puede serlo, y que á lo menos en este punto y en la esfera del orden judicial se estinga hasta el último recuerdo y efectos lamentables de nuestras pasadas discordias. En su consecuencia S. M. se ha dignado mandar:

1.º Que á ningún funcionario del orden judicial le perjudiquen para su nombramiento, reposición ó rehabilitación los motivos políticos por que hubiere sido suspenso ó separado, ó porque hubiese abandonado su cargo ó oficio á consecuencia de emigración por las mismas causas, toda vez que tales funcionarios acrediten su aptitud, integridad y buena conducta posterior, y que las salas de gobierno de las audiencias y otras autoridades, al instruir los expedientes respectivos, ó informar, lo tengan así entendido.

2.º En consecuencia de lo prevenido en el artículo anterior, los escribanos, procuradores, notarios y demas funcionarios del orden judicial, cuyos oficios se hallaren vacantes, siendo propietarios de ellos, serán preferidos en la provision de los mismos, y lo propio los tenientes ó cesionarios por el tiempo del contrato con los dueños. Si los oficios se hallaren legalmente provistos, se atenderá á la reparación, considerando asimismo la suerte de los nombrados para ellos.

Si dichos funcionarios no tuvieran la propiedad de los oficios, ó trajeren causa de sus dueños, serán preferidos en igualdad de circunstancias en las vacantes que ocurrieren de libre nombramiento de la corona.

3.º Las relatorías vacantes ó que vacaren no se cesarán á oposicion mientras hubiere relatores cesantes que se hallaren en el caso del artículo 1.º, los cuales serán preferidos en las plazas que antes sirvieron, como tambien en las vacantes que ocurrieren en otras audiencias.

Madrid 16 de enero de 1848.—Arzozola.

Noticias de España.

MURCIA 13 de enero.

Como ofrecimos á vds. tener al corriente del destierro arbitrario de don Manuel Carreras, su hijo don Liborio, y dos ciudadanos mas, mandado por el punca bien ponderado caballero don José Rafael Guerra, jefe político de Alicante, vamos á cumplirlo. Después de haber llevado á efecto el señor Guerra su despoética disposición, tuvo después la graciosa ocurrencia de buscar á varios amigos de Carreras, encargándoles que le escribieran para que regresase con los demás; este paso, impremeditado cuando menos, llamó la atención de cuantos lo supieron, porque no tuvo en cuenta, el señor Guerra que los pasaportes mandados expedir por él, no solo llevaban la nota de que fuese via recta, sin poderse separar de ella para el punto designado, sino que además decia, era gratis para solo la ida; de

modo, que sin una orden expresa de su señoría para este señor jefe superior político, no podian los desterrados ni regresar á sus casas, ni salir de esta capital; esto no debía ignorarlo el señor Guerra, y si lo sabia, ¿para que tales pasos? ¿Seria acaso con el objeto de que faltando Carreras y los demás á las órdenes de policía, y presentándose sin pasaporte en Alicante, hubiera un pretexto para incomodar de nuevo á los desterrados? Estos lo comprendieron así, y aunque los amigos que les escribieron les merecian todo crédito, no confiaron en la palabra del señor Guerra, y les manifestaron que mandase la orden para que se les expediera por esta gefatura política pasaporte y entonces regresarian, y así ha tenido que suceder. Ahora bien, ¿no se les dará una satisfacción á Carreras y demás por semejante tropelia? ¿Quién les abona los perjuicios causados por una disposición sustantiva? ¿No es el señor Guerra el responsable de todo este escándalo é injusticia? Al gobierno toca castigar estas demasías de sus subordinados, y esperamos castigue esta, si es que la ley ha de ser una verdad, y si se ha de observar; pues de lo contrario tendremos derecho para decir que conviene estos atropellos.

Tenemos la satisfacción de decir á vds. que este jefe superior político ha manifestado llevar á mal la arbitrariedad del señor Guerra, que recibió á los desterrados con suma amabilidad, ofreciéndoles su casa, su mesa, y compartir con ellos su propia cama; esto en medio de la desgracia, fué un consuelo para ellos; aprenda el señor Guerra de esta autoridad política á tratar como es debido á pacíficos y honrados ciudadanos, y no trástimelo sus facultades sin razon ni motivo para ello.

Mañana salen de esta para Alicante el señor Carreras y los demás desterrados; veremos si el señor Guerra los deja ya tranquilos, si bien es verdad que ya se han acabado las elecciones.

La enfermedad reinante, que es la gripe, sigue invadiendo á todos los habitantes de esta ciudad y su comarca, de modo que pocos se escapan; mueren bastantes, pero son de aquellos que tienen otras enfermedades crónicas, y los que son viejos. (Corresp. del Eco.)

UBEDA 16 de enero.

El regreso á España del invicto duque ha colmado los deseos de todos los liberales de esta población. Cuando se anunció la entrada de Espartero en Madrid, todos los hombres de bien dieron espansion á la alegría, y se agolpaban por do quiera interrogando á la vez: ¿es cierta la venida de Espartero? ¿Qué feliz es Madrid en poseer ese tesoro de integridad y de patriotismo!

Indisputable es que el ex-regente del reino ha sabido cautivar todas las voluntades, y que hoy son muy pocas las personas sensatas que no le consideren como la única áncora que afiance el trono de Isabel y las libertades públicas.

Ese amor que le tiene la España, ese prestigio que tan merecidamente conserva, son dos prendas de orden y estabilidad; pues á su voz los enemigos de la patria quedarán aterrados el día en que intenten hacerla presa de las garras extranjeras.

La Iberia posee ya en su recinto al que estinguo la guerra civil y no quiso ser instrumento de una nacion vecina. Muchos apóstatas adulan al poder del rey ciudadano; pero sus intrigas seran desbaratadas y puestas en evidencia.

La confianza sola de que el primer adalid que sostiene el trono y la libertad se halla dentro de los muros de la heroica villa, hace que los liberales rebosen de júbilo y no temian que en lo sucesivo quedasen expuestos al peligro tan caros objetos. (Corresp. del Eco.)

MADRID 19 DE ENERO.

POSICION POLITICA DEL DUQUE DE LA VICTORIA.

Táctica muy antigua es en los moderados dirigir sus tiros á los indivi-

duos y á los gefes de nuestro partido, para desautorizar nuestros principios con ataques personales, ya que en el campo de la doctrina ni aun á entrar se atreven, porque están seguros de que allí su causa habia de sufrir derrotas vergonzosas é irresistibles. Falta de razon para las discusiones de los sistemas, apelan al medio poco noble de personalizarlos, porque la personificación presenta siempre mas puntos ofensibles. Apenas hay un individuo que algo signifique y valga en el partido progresista, que no haya tenido que sufrir calumnias y sarcasmos de nuestros adversarios. Nosotros les hemos abandonado esa escuela que ni á nuestro carácter ni á la confianza que en nuestra causa tenemos puede nunca apearse. La verdad no emplea sino armas nobles: las de mal género solo á las malas prácticas pertenece. Pero si no hemos seguido ni seguiremos jamás el ejemplo de los moderados, no por eso hemos de abandonar uno de nuestros deberes, cual es el de acudir á la defensa de los injuriados.

Han visto volver á su patria al ilustre duque de la Victoria, han visto rodeada su casa de inmensa muchedumbre que acudia á darle la bienvenida, han conocido el impulso que su presencia puede dar á la mejora de situación de nuestro partido, y desde luego consecuentes con su sistema de personificación, le han declarado una guerra personal, y como personal, de mala ley. Dejemos á un lado frases ridículas que llevan en sí mismas la merceda contestacion para toda hombre sensato, y vengamos á las que tienen cierto carácter de formalidad y una apariencia de raciocinio. Á dos proposiciones pueden estas reducirse. «El general Espartero no tiene, dicen los moderados, ninguna representación política elevada, y si alguna tiene, esa representación es una representación revolucionaria.»

Vamos por partes. El hombre que ha sido jefe de un estado, el hombre que legítimamente ha desempeñado el poder real, que en terminos de doctrina quiere decir tanto como ocupar aunque sea temporalmente el trono constitucional, no puede nunca aparecer sin aquella importancia que deja tras de sí el ejercicio de funciones elevadas.

Por desgracia, y con propósito deliberado empleamos esta palabra; por desgracia, decimos, nuestra sociedad está tan absolutamente democratizada que prescindida por entero de las personalidades para fijar sus respetos en la autoridad de que son símbolos los in-

dividuos, cuando como autoridades funcionan. Aun despues de concluidos los cargos, conservan los que los desempeñaron algun residuo del respeto con que se les miró. Esto sucede en general con todos los destinos que llevan consigo mando ó jurisdicción; pero sucede mas particularmente cuando los puestos por donde los individuos han pasado son mas elevados. El cargo de regente del reino que el duque de la Victoria obtuvo, es el representante del poder real, de una de las últimas categorías de la gerarquía constitucional. El duque de la Victoria en su calidad de regente habia recibido embajadores, habia tratado de igual á igual con los monarcas extranjeros; habia hablado con las cortes españolas. ¿Y quieren decir todavia los moderados que el hombre que tan alto habia subido no puede tener hoy moralmente posicion política? Esto es un absurdo. El duque de la Victoria conservará siempre el título de ex-regente del reino, y este solo dictado le hace superior en gerarquía á todos, incluso los que han sido, los que son y los que sean ministros y presidentes de ministros.

Esos mismos hombres que quieren quitarle la importancia, cuando tienen que hablar de una señora que aunque viuda de un rey y madre de una Reina, se ha enlazado con un particular, suelen zigar como su mas grande mérito para el respeto de los españoles, su circunstancia de ex-regente de ex-gobernadora, porque ellos sostienen implícitamente, y en sus principios monárquicos está, que si el cargo de jefe aunque temporal de un estado no imprime carácter, imprime por lo menos consideracion.

Y esta doctrina no es solamente nuestra: con nosotros está el pueblo de Madrid entero que ha ido á tributar su respeto al ex-regente del reino; con nosotros estan los ministros que han ido á visitarlo oficialmente, porque solo oficialmente podian ir; con nosotros está el gobierno que ha mandado ó permitido que vayan en cuerpo como se va á visitar una autoridad constituida, las diferentes corporaciones y representaciones militares que hay en la corte; con nosotros está la Reina misma que señaló la hora para la audiencia tan pronto como le fue pedida; con nosotros estan los embajadores que han pasado tambien á felicitarle por su vuelta á la patria. Que digan los periódicos moderados que el duque de la Victoria no tiene representación política, que mientras ellos proclamen esa falsedad, el público estará viéndola contestada

con la importancia que hasta los mismos gefes oficiales de ese partido dan al que fue regente.

«Y si tiene alguna representación política, esa representación será una representación revolucionaria» concluyen los moderados. ¿Qué entienden por representación revolucionaria nuestros adversarios? ¿Quieren decir que el general Espartero es el representante de la revolucion moral en cuyo período vivimos? Si tal es su sentido, ellos son los que dan el mayor poder, la mayor importancia que puede conseguir hombre alguno. En ese caso el general Espartero es el representante de una idea que avanza, que camina irresistible al triunfo. No puede haber mayor gloria ni representación mas brillante que la que con estas palabras darían los moderados al caudillo progresista.

Pero estamos seguros de que no dan á la palabra revolucion ese significado á pesar de que es el mas genuino que en política puede aplicársele. La representación que los moderados conceden dubitativamente al general Espartero, la tenemos explicada en la frase de un ex-ministro que se atrevió á calificarlo de revoludor de España.

El general Espartero no es para ellos mas que el representante de deseos y proyectos de levantamiento contra la situación del partido existente. Sobre este punto diremos pocas, muy pocas palabras. Concuera muy mal esa calificación de la prensa moderada con la elevada posicion en que el general Espartero se encuentra colocado: concuerda muy mal con las consideraciones oficiales del gobierno, con que justamente, aunque no tanto como se debiere, se le está tratando: concuerda muy mal con todas esas felicitaciones que los mismos gefes moderados estan dirigiéndole. Y lo que es mas importante aun, si esa frase es una verdad, despues de las explícitas y elocuentes manifestaciones del pueblo de Madrid y de las expresivas y multiplicadas comunicaciones de las provincias, necesario es convenir en que la España entera es revolucionaria en el mismo sentido en que los moderados califican al ex-regente de representante de la revolucion.

EL GENERAL PAVIA Y EL ECO.

Del hisonjero aspecto que presenta la situación de Cataluña toma ocasion el *Heraldo*, confundiendo nuestras intenciones con las de los absolutistas, para deprimir la importancia de los consejos que habiamos dirigido al gobierno anhelando la paz y tranquilidad

FOLLETON.

LOS SIETE PECADOS CAPITALES.

NOVELA ORIGINAL.

DE BUENIBO SUB.

PRIMERA PARTE.

La soberbia.

LA DUQUESA.

TOMO SEGUNDO.

CAPITULO II.

Alver á Oliverio se alegraron las facciones del viejo marino, y no pudiendo levantarse de su poltrona, tendió afectuosamente entrambas manos á su sobrino, diciéndole: —Buenos dias, hijo mio. —Buenos dias, tío mio. —Mira, voy á regañarte. —¿Por qué? —Porque si... Anteaer llegaste, y ya has empezado á dar tus pasos al rayar la aurora... Esta mañana despierto lleno de contento por poder hacerlo en tu compañía, cosa de que he estado privado dos meses enteros... vuelvo la vista á tu cama y ya no estaba allí Oliverio, habia volado. —Pero tío... —Pero muchacho, de tu semestre me has sisado ya cerca de sesenta dias: me dijiste que lo exigian ciertos negocios con tu maestro albanil... no me opuse; pero al fin con lo que has ganado en ese tiempo, debes estar rico ahora, millonario cuando menos... Por consiguiente quiero disponer de ti para mi trabajo; yo digo que has traído ya bastante dinero á casa, punto concluido. Por desgracia no puedo impedir que me hagas regalos... y Dios sabe cuántos completos estarás tramando ahora

con tus millones, señor Mondor...; pero te advierto que si continúas dejándome solo tan á menudo como antes de tu viaje... no admito nada, nada absolutamente.

—Tío... oigame vd. —Te quedan solos dos meses de licencia; quiero gozar de ellos... ¿De qué sirve tanto trabajar? ¿Te parece que con una tesorería como la señora Barbanson no está siempre bien provista mi caja? Pues no mas tarde que anteaer la pregunte: «¿Diga vd., señora mayordoma, ¿cómo estamos?» «Deje vd. de eso, señor,—me respondió:—déje; se vd. de eso: cuando se acabe, ya habrá otro «requisito.»—Creo que con tal cajero bien se puede estar tranquilo.

—Ea pues, tío,—dijo Oliverio por cambiar una conversación que le entristecía y apartaba,—proméame á vd. dejarme solo en adelante lo menos que pueda á otra cosa. ¿Recibirá vd. hoy á Gerald?

—¿Por qué no? ¡Ah!... ahí tienes un quique de corazon noble y bueno. ¿Cuántas veces ha venido, mientras estabas fuera, á verme y echar un cigarrillo conmigo! Tena ya mas dolores que un condenado... pero cuando él estaba toda mi sangre se templaba un poco.—Mi comandante,—me decia,—Oliverio se marchó: á mí me toca estar de vigilante.

—¡Ah buen Gerald!—esclamó Oliverio conmovido.

—Ya lo creo que es bueno... porque al fin, un jóven del gran mundo como él, que abandona sus diversiones, que deja á sus queridas y á los amigos de su edad, para venir á pasar dos horas con un carcamal como yo... me parece que tiene virtud. Pero no me llames presumido: bien conozco que si venia lo hacia por tí, hijo mio; porque sabi que te daba gusto.

—No, tío, no: por vd. lo hacia, y por vd. solo; crealo vd.

—Hem!... hem!...

—Y él mismo lo dirá dentro de poco, porque ayer me escribió, preguntándome si hoy nos encontraría en casa.

—¡Ay! demasado sabe que me encontrará: no puedo moverme de mi poltrona, y ahí cerca tienes la triste prueba de mi inacción,—añadió el viejo marino señalando sus plantas agostadas y

cubiertos de yerba:—mi pobre jardinillo está abrasado con estos calores. La señora Barbanson no tiene las fuerzas necesarias... y ademas... mi enfermedad da bastante que hacer á la buena señora. Pensé mandar al portero que viniera cada dos dias, dándole una propina, pues quisiera que hubieras visto cómo recibí el ama esta proposición.—¡Introducir á gente estraña en la casa!—esclamó,—para que lo saquen y acaben con todo.—Ea fin, tú la conoces, es un diablillo y no me atrevo á insistir. Mira en qué estado se hallan mis plantas que aun no hace mucho tenían tantas flores.

—No le de á vd. cuidado... ahora que estoy de vuelta, yo seré primer mozo del jardín,—respondió Oliverio jovialmente,—ya me habia ocurrido y á lo ser porque tuve que hacer esta mañana muy temprano, al despertarme habiera vd. visto limpio todo de mala yerba, fresco como un ramillete cubierto de rocío... pero mañana por la mañana... en fin... no digo mas...

Iba el comandante á dar las gracias á Oliverio, cuando la señora Barbanson abrió la puerta y preguntó si podria Gerald pasar adelante.

—Mucho que sí,—respondió el marino en tono alegre, lucien talia Oliverio á recibir á su amigo.

En breve volvieron ambos.

—Por fin, gracias á Dios, señor Gerald,—dijo el veterano señalando á Oliverio,—por fin nos le ha devuelto ya su maestro albanil...

—Ya lo veo, mi comandante, y á fé que no ha sido á poca costa,—respondió Gerald.—Este diablo de Oliverio nos dijo que iba para quince dias y se ha estado por alla dos meses.

—Es que los negocios de aquel pobre hombre eran un caos interminable,—repuso Oliverio,—y ademas al administrador de la quinta le cayó en gracia mi letra; vió que entendia de números, y me propuso algunos trabajos de contabilidad y acepté. Pero ahora que me acuerdo, Gerald,—añadió Oliverio,—¿sabes de quién es la magnífica quinta en que he pasado dos meses?

—No... ¿de quién?

—De tu marquesa de Carabas.

—¿Qué marquesa de Carabas?

—Esa rica propietaria de quien nos hablaste antes de marcharme; ¿no te acuerdas?

—¿La señorita de Beaumesnil?—esclamó Gerald sorprendido.

—La misma: esa soberbia hacienda es suya y la produce ciento veinte mil libras de renta. Parece que la pobre niña las tiene á docenas del mismo valor.

—Vaya vd. pidiendo...—dijo el veterano:—vuelvo á mi tema; ¿qué demonio puede hacerse con tanto dinero?

—¿Pardiez!—murmuró Gerald:—es mucha casualidad!

—¿Pues qué tiene?

—Has de saber que ando en proyectos de casarme con la señorita de Beaumesnil.

—Calle...—preguntó cándidamente el veterano:—¿le ha entrado á vd. gana de contraer matrimonio desde que le vi?

—Con que amas á la señorita de Beaumesnil,—dijo Oliverio no menos sencillamente.

Gerald, un tanto sorprendido al principio con estas preguntas, respondió despues de un instante de reflexion.

—Sí... así debe vd. hablar, mi comandante... y tú tambien, Oliverio... siendo los solos entre todas las personas que conozco; pues cualquiera á quien hubiese dicho: «Me proponen que tome por mujer á la heredera mas rica de Francia» me habrian respondido sin pensar un momento en lo de mas: *Cácese vd., es un magnífico enlace... Cácese vd.*

Tras un instante de pausa, prosiguió Gerald: —¿Lo que es la retribución... Y sin embargo, ¡qué poco abunda!

—Pues señor,—repuso el veterano,—no creí que lo que decia tuviese tanto intringulis. Oliverio piensa como yo... ¿verdad muchacho?

no se por qué pienso que obro bien por mas de un motivo, confiado á vds. mis planes.

—Es natural,—interrumpió Oliverio,—lo que te interesa... nos interesa tambien á nosotros.

—Ocorre, pues, lo siguiente,—dijo Gerald, contestando con un ademán afectuoso á las palabras de su amigo.—Deslumbrada mi madre con el inmenso capital de la señorita de Beaumesnil, me propuso ayer... que me casara. Dice que está segura de mi triunfo, si me guió por los consejos que me da... pero yo, apogado á mi cómoda vida de soltero y á mi independencia, rehusé en un principio.

—No que no!—saltó el marino,—si no tiene vd. vocacion al matrimonio, todos los millones de la tierra deben ser pocos para alterar su resolucion.

—Aguarde vd., mi comandante,—repuso Gerald un poco confuso:—con la negativa se irritó mi madre; me llamó ciego, insensato; y por último, su colera degeneró en una pesadumbre tan grande, que por consolarla...

—Aceptaste,—preguntó Oliverio.

—Sí.

Notando que el veterano hacia un movimiento, añadió Gerald:

—Le sorprende á vd. mi resolucion?

—Sí tal, señor Gerald.

—Por qué? Hábleme vd. francamente.

—Corriente,—respondió el señor Bernard, y prosiguió en tono afectuoso y firme á la par.—Creo que si se casa vd. á disgusto y solo por no adigir á su madre, hace vd. mal... porque tarde ó temprano sufrirá sobre su esposa la violencia con que hoy obra vd., y nadie debe casarse para hacer infeliz á su muger... ¿Qué dices á esto, Oliverio?

—Lo mismo que vd., tío.

—Pero, mi comandante, si veo llorar á mi madre que funda todas sus esperanzas en ese matrimonio.

—Peor será que vea vd. llorar á su muger, señor Gerald. Al menos su madre cuenta con su cariño de vd. para consolarla... pero á la pobre hermana que con vd. se eniece, quién la consolará? Nadie... á menos que haga lo que tantas otras, que busque una compensacion en amantes que no valgan lo que vd., señor Gerald... que la hagan pasar

de aquellos pueblos; pero al darse... nuestro colega, emplea términos y formas que solo son admisibles en la discusión periodística, á fuerza de haber tenido que sacudir mucho tiempo á la dura necesidad de ver destruidos por la agresiva culpa de los moderados, el decoroso tratamiento y los respetos que deben mediar entre los órganos contendientes á la voz de las ilustradas opiniones que representan. Porque el *Heraldo*, peritiaz en tan mal camino, continúe utilizando las ventajas que en su equivocado cálculo vaya adquiriendo, no teman nuestros lectores que le sigamos para hacer mas visible el escándalo, ni que por eso dejemos de darle complida contestación.

Sin necesidad de armar la Milicia ha concluido, dice el periódico ministerial, el capitán general de Cataluña todas las facciones; y para enaltecer mas las glorias de esa autoridad, se hace ahora una pintura alarmante del estado á que las facciones habían llegado, poniéndose en contradicción de lo que dijera meses anteriores, puesto que al avisar los periódicos progresistas sobre los males terribles que pudieran ocurrir, se les decía exageradores, negando siempre los peligros y disminuyendo su importancia. ¿Por qué pues ahora se encomia tanto la obra de la pacificación? Si no había grandes partidas, si no se perpetraban crímenes, si estaban asegurados ó en poco riesgo los intereses de la sociedad, ¿cómo puede haberse contraído tanto mérito en la conclusión de esas facciones? Bien comprendemos la significación de tan vergonzosas contradicciones. Pacificado el país á esfuerzos casi exclusivos de los pueblos armados en somaten, se quiere atribuir el feliz éxito á la inteligencia y buenas disposiciones de un general que si algo ha hecho ha sido utilizar los trabajos y combinaciones de su predecesor el señor Concha, y el interés de las poblaciones comprometido por las simpatías que la tolerancia del marqués del Duero había sabido grauearse, para de ese modo hacer refluir en beneficio de una entidad política, á la cual se quiere todavía colmar de mas honores, y tenerla tal vez halagada y dispuesta para calculadas combinaciones, las consecuencias del beneficio de la paz de Cataluña, que es de la casi exclusiva propiedad de aquellos habitantes.

Es verdad que pedimos el armamento de la Milicia nacional en Cataluña; y esto no debe extrañar cuando lo consideramos indispensable en toda la nación si ha de ser una verdad el sistema liberal; asegurando que mientras los pueblos no se interesaran en el estermio de los matines, sería difícil conseguirlo. Y bien, ¿ha sucedido lo contrario? Hasta que los habitantes de Cataluña armados en somaten han dicho «vamos á concluir con los facciosos» ¿no han durado por ventura? ¿Ha sido acaso bastante el numeroso ejército para conseguir la pacificación mientras los pueblos han permanecido inertes? ¿No estuvo en otro tiempo el mismo general Pavia, y no se vio el gobierno obligado á separarle por que no tuvo entonces la feliz ocurrencia del señor Concha de apelar á los ciudadanos catalanes, y daba lugar con su impericia al aumento de los bandidos? Pues si todo esto es así, ¿á qué burlarse de la ineficacia del consejo que constantemente hemos dado al gobierno de ar-

mar á los pueblos? Si el *Heraldo* no quiere llamar milicianos á los que han dado esa fama al señor conde de Noyaiches, enhorabuena; pero siempre habrá de reconocer, aun cuando en ello tenga un pesar, que los paisanos, los pueblos, la Milicia á nuestro decir, es quien ha concluido la guerra del Principado.

Y si esto que se ha hecho últimamente se hubiera ejecutado un año antes, ¿morarían tantas familias acaso la pérdida de sus individuos? ¿Se hubiera ofrecido el detestable ejemplar de tantos fusilamientos? ¿Se lamentaría la pérdida de tanto soldado? ¿Habría necesitado el país gravar sus arcas con los considerables gastos que ha originado la prolongación de una guerra? Seguramente que nada de todo esto habríamos visto; pero entraba sin duda mejor en el calculado interes de los que podían haberlo evitado, mantener vivo un foco de males para la nación y de bienes para los que explotan la desgracia general colmandose de empleos y distinciones sin merecimiento. Por eso no se quiso utilizar la buena voluntad del pueblo catalán, y se desoyeron los desinteresados consejos del *Eco*.

Aun cuando no están del todo satisfechos nuestros deseos porque queríamos ver terminados los conatos de guerra civil mas pronto y con menos sacrificios, sin embargo, nuestro principio está sancionado y reconocido por los mismos adversarios. Ellos forzadamente se ven obligados á reconocer que los pueblos son los que mas han contribuido al estermio de la facción; lo cual equivale á confesar que habiendo existido la milicia no se hubieran alzado los carlistas, no se habrían causado tantas víctimas, ni la nación hubiese consumido los millones largos que ha gastado. Este explícito reconocimiento es bastante á nuestro propósito para dejar airtas nuestras creencias.

Respecto á lo que el *Heraldo* dice de ser el general Pavia mas patriota y mas entendido que el decano de la prensa, solo contestaremos, que aun cuando son muy odiosas las comparaciones por ser personales, no cambiamos nuestro patriotismo con el del señor Pavia. Nosotros, constantemente defensores de la libertad y de la Reina constitucional, nos hemos retirado á nuestro humilde rincón después de correr no pocos riesgos, sin que al arrostrarlos nos propuséramos hacer en la defensa de tan caros objetos, nuestra carrera, ni adquirir los empleos y recompensas que otros acaso con mejores títulos han alcanzado. La posición del señor Pavia es la mas incontestable prueba de la ventaja que su inteligencia lleva á la de los redactores del decano de la prensa. No es culpa nuestra la de haber entrado en este enojoso terreno; á él nos ha llevado la provocación imeditada de nuestro colega el *Heraldo*.

Hace dias que se nos vienen repitiendo cartas de Zaragoza, en que nos pintan la inseguridad y zozobra que aqueja á todos los hombres acomodados, los cuales no se atreven á visitar sus haciendas y labores, ni á salir de sus casas desde la oracion en adelante.

En Zaragoza existe una compañía de malos completamente organizada y acaso y sin acaso con ramificaciones en esta corte, segun puede deducirse de los medios que emplea para sus latrocinios, que son los siguientes: Se pasa al sujeto á quien se quiere robar cualquiera cantidad, una carta á cuya cabe-

za se ve su retrato litografiado y un brazo con un puñal, y debajo en letra de imprenta la cantidad que se le pide, el término en que ha de aporntarla y el sitio en que ha de ponerla. Creemos que la organizacion no puede ser mas completa.

Interin se repiten estos sucesos, ninguna medida se toma, ninguna precaución se adopta para poner á cubierto las vidas y haciendas de los ciudadanos; antes por el contrario se ocupan los moderados en desacreditar á sus adversarios, y en presagiar dias de luto y de sangre para el cinco de marzo, y esto refiriéndose á quien no creemos que haya aventurado tales especulaciones. Mas sea de esto lo que quiera, creemos que las autoridades de la inmortal Zaragoza habrán podido apreciar uno de esos sucesos, y persuadirse de que jamás pueden vivir los malvados sin la protección de algunos de los que debieran perseguirlos. En efecto, si son exactas nuestras noticias, parece que habiéndose pasado una de las cartas de costumbre á cierta persona exigiéndole que pusiese una cantidad de dinero en la base de la tercera columna del Pilar, dió parte al jefe político, el cual le mandó que la pusiese dejando á su cuidado lo demás. Hízolo así á la vez que su señoría colocó sus agentes del modo que juzgó mas oportuno, y aun se añade que al que se apostó mas cerca de la columna designada le previno, que si aparecía el ladrón y no se daba preso, hiciera uso de su arma disparándole á las piernas para no matarlo. Asi las cosas, parece (sin que lo aseguremos por su mucha gravedad), que se presentó un superior del apostado, y que aunque este no queria abandonar su puesto, se lo hizo aquel dejar imperativamente, y aun se añade que usando falsamente el nombre del señor jefe político. El relato se verificó: lo que despues sucedería se explica con saber que la cantidad puesta en la columna desapareció...

Ahora bien, si los hechos son ciertos, pues que en otro caso estamos prontos á rectificarlos, ¿puede creerse que el que relevó al citado agente, quitando así el obstáculo que se oponia á la consumacion del robo, es el único estado, salvaguardia y patrocinador de la compañía de ladrones de Zaragoza? Y debiendo ser mas de uno, ¿faltará voluntad y destreza para sacar por la nebra el cabillo? Enemigos políticos somos de aquel jefe político; pero jamás le haremos la injuria de creer que no se desvele por descubrir y castigar á aquellos caballeros de la industria, en inteligencia de que si se halla envuelto en tan punible maldad alguno de los que, guiado por los informes que le dieran, habian merecido su confianza, ese debe ser mas severamente castigado por mil y mil razones, sencillas unas y complicadas otras. Nada mas decimos.

Con el mayor gusto insertamos la felicitacion que dirigen los patriotas de Albacete al ex-regente del reino, porque ella prueba el espíritu inextinguible de libertad que anima á aquella capital. Tales demostraciones que por cierto no se mandan hacer de oficio, ni se inspiran ni aconsejan por los agentes del gobierno, claro es que no pueden gustar á los retrógrados; mas por lo mismo y sabiendo que las procesiones no van siempre por una misma calle, le damos lugar en nuestras columnas.

EXCMO. SEÑOR:
Al felicitar á V. E. por su suspirada llegada al suelo patrio, los que suscriben, cumplen con un deber de gratitud. El recuerdo de sus virtudes militares y patrióticas, ejercidas tan heroicamente en los siete años de guerra fratricida que V. E. hizo espirar en los campos de Vergara, forma el eterno monumento levantado por los españoles á vuestra gloria. Sentado V. E. sobre las ruinas del carlismo, ha podido decir, como Mario á los soldados de Sili, «ANUNCIAD A LOS ROMANOS QUE HABEIS VISTO A MARIO SE ITADO SOBRE LAS RUINAS DE CARTAGO». Si este general romano recordaba con razon la destruccion de Cartago, enemiga implacable de Roma, de igual manera V. E. proscripto, ha podido hablar al corazón de los españoles. Cien batallas ganadas á los campeones del absolutismo, que llevaban la desolacion, la sangre, el fuego y el espanto por doquiera, aseguraron el triunfo de LA LIBERTAD DE ESPAÑA Y LOS DERECHOS DE ISABEL II. ¿Quiera el cielo que vuestra invencible espada y la de los soldados que pelearon por tan noble causa, no vuelva á esgrimirse en medio de acontecimientos ulteriores! ¿Quiera Dios que las dulzuras de la paz, conseguidas á costa de tantos sacrificios, no sean interrumpidas por los cálculos de una política maquiavélica! El sentimiento de júbilo que todos experimentan al ver á V. E. entre nosotros, no nos permite desear, sino que V. E. sea el lazo de union y de reconciliacion de todos los que anhelan la dignidad é independencia nacional: entonces no se temen acontecimientos.

Dignese V. E. recibir con su acostumbrada benevolencia este homenaje dictado por el profundo sentimiento de admiracion y respeto con que se honran sus respetuosos servidores Q. B. S. M. Albacete 11 de enero de 1848.

Excmo. señor:

José Alfaro y Sandoval. Diego Montoya, ex-diputado. Antonio Torres, juez de primera instancia cesante. Manuel Izquierdo, abogado. Cristoval Valera, ex-magistrado. Antonio Valera, abogado. Romualdo Rodriguez de Vera, abogado. Joaquin Villar, abogado. Lorenzo Villar, abogado. Luis Vicen, ex-diputado. José de la Serna, propietario. Fulgencio Garrido, comerciante. Ramon Vera y Diaz, abogado. Juan José Ortega, abogado. Facundo Fernandez, teniente en situacion de retiro. Vicente Montoya, propietario. Antonio Amocaga, médico. Manuel Mazetti, abogado. Juan Lopez, comerciante. Pascual Torres, comerciante José Maria Belendez, comerciante. Miguel Vicente M. rúnez, propietario. Antonio Martínez Zamora, comerciante. Felix Torres, propietario. José Serna y Lopez, comerciante. Antonio Sorroca, comerciante y propietario. José Maria Hellin, abogado. Antonio Vidal, comerciante y propietario. Antonio Sanchez Castilla y Campos, abogado. José Fernandez Grande, abogado. Salvador Maria Muñoz, presbítero. Francisco Saavedra, propietario. Andres Quijada Francisco Sanchez, abogado. Francisco Manuel Gomez, propietario. Pedro Navarro, propietario. Domingo Serna, comerciante José Moya, propietario y cultidor. José Guspí, comerciante. Antonio Cuadrado, propietario. Francisco Gomez Molina, médico. José Cano Manuel. Antero Sanchez, catedrático de la escuela normal. Nicolas Herrero y Pedron, impresor. Cesario Suez. Francisco Maria Sanchez Castilla. Sabas Yuste, platero. Francisco Barta, sombrerero. Francisco Gonzalez, farmacéutico. Alfonso Cánobas, profesor de instruccion primaria. Valentin Gimenez, regente de la escuela práctica normal. Ramon Martinez, barbero. Francisco Martinez, barbero. Francisco Berdes Ramon Alfaro. Julian Lopez, barbero. José Maria Serna, abogado. Lorenzo Rosanes, platero. Manuel Salvador Vitoria, escribano. José Gonzalez, profesor de cirujia. José Gonzalez, panadero. Blas Benitez, propietario José Rovira, comandante graduado. José Martinez, confitero. Francisco Tovar, propietario. Martin Alcaráz, tratante. Sebastian Gomez, zapatero. José Fernandez, guarnicionero. Silvestre Gutierrez, comerciante. Manuel Ramirez, propietario. Mariano Gonzalez, hacendado. Mariano Tejada, director de la escuela normal. Antonio Lopez, alcalde de aguas. Juan Miguel Fernandez, regidor. Juan José Rodriguez de Vera, estudiante. Juan Francisco Cautin. José Rodriguez, zapatero. Antonio José Martinez, sastre. Salustiano Carrasco, regidor. José Rodriguez Tintero. José Gimenez, sastre. Domingo Albager, propietario. Ignacio Fernandez, del comercio. José Martinez, tejedor. Gregorio Aroca, aporador. Antonio Tebar, aporador. José Benitez, propietario. Francisco Aduver, chocolatero. Juan Ruescas, aporador. Francisco Tebar, labrador. Ramon Prados, relojero. José Sanchez, pintor. Pablo Martinez, pasante de escribano. Antonio Catalan, oficial cesante del gobierno político. Juan Martinez Tintero. Juan Gimenez, aporador. Juan Martinez, sastre. Juan Lopez, guarnicionero. Blas Soriano, guarda del canal. Victoriano Garrido, barbero y saugador. Pedro José Martinez, sastre. José Artiga, propietario. Juan Archangel, farmacéutico. Andrés Garcia, estudiante. Pedro Escribano. Santiago Aienza, estudiante. Juan Gimenez, carrero.

Pedro Martinez, sastre. Juan Martinez, sastre. Francisco Almazan, corredor. Agustin Lopez, posadero. Joaquin Vidal, evanista. Alfonso Canizares, propietario. Ramon Curtero, escribiente. Pablo Marques, boticario. Juan Castilla, estudiante. Juan de Dios Serna. Rufino Vera, escribiente. Manuel de la Serna. Rafael Serna, impresor. Juan de Dios Gonzalez, escribiente. Juan Andrés Lopez, estudiante. Ignacio Cútili, propietario. Ventura Serna, estudiante. José Ruiz, estudiante. Joaquin Diaz, estudiante. Antonio Valiente. Asensio Vitoria, veterinario. Aniano Moreno, propietario. Blas Saicho Graados, cesante. Juan Andenas, saugador. Francisco Martinez, barbero. Paulino Fernandez, aporador. Francisco Botella, subteniente. Benito Navarro, zapatero. Agustin Garcia. Simon Villora, cuchillero. Valentin Fernandez, aporador. Sebastian Ferrandez, guarnicionero. José Martinez, ojalatero. Leandro Garcia, tendero. Gregorio Tejada, guarnicionero. Valeriano Cifre, barbero. Francisco Gimenez, aporador. Antonio Lopez y Flores, jabonero. Blas Vital Aparicio, comerciante. Pedro Royo Martinez, propietario. Raimundo Ramos, cabo 1.º del regimiento de Luchana. 3.º de ligeros, y barbero del señor ministro de la Guerra. don Agustin Nogueras en 1813. Pedro Gomez, herrero. Juan Lopez, alpagadero. Leandro Zornaza, tejedor. Pascual Lopez, propietario. José Maria Garcia, armero. Anselmo Martinez Gimenez, tendero. Lorenzo Revuelta, comerciante. Martin Gallego. Rogue Rico, carpintero. Santiago Corominas, propietario. Juan Poveda. José Tejada, guarnicionero. Fulgencio Rico, m. didor. Andrés Aparicio, carpintero. Benito Garcia, alpagadero. Miguel Serna, escribiente. José Vidal, posadero. Blas Gallego. Martin Gallego. Salvador Martinez. Manuel Collado. Sebastian Alberola, melidor. Rogue Picazo, escribiente. Antonio Martinez, aporador. Isidro Arcos, cuchillero. Bartolomé Castillo y Garcia, propietario. Sebastian Vitoria, cuchillero. Antonio Cebrían, cuchillero. Agustin Garcia, comerciante. Fulgencio Rico, cuchillero. José Jareño, evanista. José Jareño, carpintero. Justo Jareño, carpintero. José Antonio Lopez Cristobal Sanchez, médico. José Terva, tintorero. Antonio Moreno, alguacil 1.º. Felipe Diaz, José Lopez, alguacil. Francisco Sanchez, guarda de campo. Vicente Dolores Gonzalez, escribano. Juan Martinez, guarda de campo. Luciano de la Serna, propietario. Jorge Griñan, procurador del juzgado. Raimundo Azori, escribiente. Pedro Ortega, cuchillero. Juan Sileo hortelano. Ramon Diaz, cuchillero. Anrés Alcazar, zapatero. Fernando Prieto, albañil. Manuel Ramirez mayor, propietario. Ramon Duarte, maestro de escuela. José Isidoro Tebar, propietario. Juan Garcia Pastor. Francisco Ferriz, propietario. Lucas Sanchez, jabonero. Fernando Sanchez. Pedro Martinez, carpintero. José Garcia Chabo, calderero español. Gaspar de la Serna, herrero. José Fernandez, propietario. José Grimaldo, propietario. Alfonso Martinez, guarnicionero. Mateo Navarro, propietario. Valentin Pastor, propietario. Nicolas Pastor, albañil. José Vera, propietario. José Zapata, propietario. Becequil Vera, propietario. Manuel Lopez, propietario. Manuel Serna, propietario. Pedro Serna, herrero. Isidoro Garcia, aporador. Francisco Gomez, hacendado. Pedro Abia, alpagadero. Francisco Blas Martinez, sillerero. Fernando Valiente, guarda de monte. Francisco Peña, sastre.—Siguen las firmas.—EXCMO SEÑOR D. BALDOMERO ESPARTECO DUQUE DE LA VICTORIA Y DE MÓRELLA.

Parece que el jefe político de Barcelona se ha opuesto á que se reúnan los progresistas para tratar de elecciones, fadado ¡pismense vds.! en que es un partido muerto.

Hubiera dicho como el jefe de marzas de esta coronada villa, que no queria mas faras de carnaval; fuerza habria sido perdonarle la burleta... ¡Pero llamar muerto á un partido que sin haberse aparecido pidiendo misas ni otra cosa que lo valga, se le espia y custodia con 190,000 hombres entré soldados, guardia civil, esbirros y polizontes, vive Dios que es tomar el rábano por las hojas. De todas maneras, lo cierto es que si los que se suponen muertos meten miedo, ¿qué sucederia si pudieran rebullirse?

Los montemolinistas que tres meses hace entraban en Cataluña sin que los vieran los guardas del rey ciudadano, son vigilados hoy para que no vengan á hacer de las suyas; lo cual es un trasunto fiel de lo que hizo el viejo marullero de las barricadas con los valientes que mandaba Mina. Con semejanza táctica, claro es que todo lo que gana Filipo como astuto, lo pierde en prez y nombrada el general que diz haber hecho tanto y mas cuanto, y cuyas hazañas se decoran, comentan

una vida amarga... que la envilezcan tal vez... otra desgracia para la pobre criatura.
El duque bajó la cabeza sin contestar.
—Ya lo ve vd., añadió el comandante,—nos ha pedido que seamos sinceros... y lo somos... porque le queremos á vd.
—Nunca dudé de esa franqueza, y debo decir en cambio para defenderme, que al consentir en mi matrimonio, no lo he hecho solo por ceder á los deseos de mi madre... me ha guiado otro sentimiento... que tengo por generoso... ya recordará, Oliverio, lo que te dije de Macreusa.
—El plañire que cegaba los pájaros á alfilerazos,—saltó el veterano en quien esta circunstancia habia hecho una mella profunda,—el tipo de que anda ahora metido en esa celda de sacristías.
—El mismo. Sepa vd. que tambien pretende la mano de la señorita de Beamesnil.
—Macreusa!—exclamó Oliverio.—Ay pabre joven... Pero eso tunc no podrá lograr nada, eh?
—Mi madre dice que no, yo me lo temo, porque la fratería le sostiene, y sus artes son incalculables.
—Vergüenza sería que un picaro como él consiguiese su objeto,—dijo el comandante.
—Indignado ó irritado como vd. con esa idea, consenti en acceder á las instancias de mi madre, que ya me hacian bastante fuerza... Quise neutralizar los esfuerzos de ese miserable.
—Pero luego habrá vd. reflexionado, ¿verdad, señor Gerald? Un joven honrado como vd. no se casa solo por dar gusto á su madre y derrotar á su rival... aunque el rival sea el señor Macreusa.
—Pues qué, mi comandante?—preguntó Gerald con sorpresa.—¿Vale mas por ventura permitir que ese miserable se una á la señorita de Beamesnil á qui á solo pretende por su dinero?
—No por cierto,—repuso el veterano,—una accion indigna debe impedirse siempre que sea posible. Si yo estuviese en su lugar, señor Gerald...
—Que haré vd., mi comandante?
—Es muy sencillo: búscase á ese señor Macreusa y le hablará en estos términos.—«Es vd. un lunero, y como los lunos no deben casarse con jóvenes ricas para darlas mala vida... le prohibo y

»abré estorbarle el que lo haga con la señorita de Beamesnil. No la he visto en mi vida ni pienso con ella; pero me interesa solo porque corre peligro de ser muger de vd. Para mi es lo mismo que si fuera á mordierla un perro rabioso, con que yo bonitamente le avisaría que vd. es cien veces peor que el susodicho perro...»
—Eso, tio, perfectamente!—interrumpió Oliverio.
Gerald le hizo señas de que dejase hablar al veterano, el cual continuó:
—En seguida, iria sin mas ceremonias á ver á la señorita de Beamesnil y la diria:—«Estimada señorita, un tal señor de Macreusa quiere casarse con vd. por su dinero: es lo que se llama un canalla: se lo probaré á vd. cuando quiera y delante de él: aproveche mis consejos que son desinteresados, porque maldito si tengo pensamiento de casarme con vd., pero la gente honrada debe hacer causa aparte de esos pillos». Amigo,—prosiguió el comandante,—mi plan es como de quien lo ha concebido, de un marino; pero eso no quita... medítelo vd. y...
—¿Qué quiere, Gerald?—añadió Oliverio:—aunque algo brusca, la idea de mi tio va derecha al objeto... Ahora, si tú que conoces el mundo mucho mas que nosotros, obtienes el mismo resultado por medios menos violentos... será mejor...
Gerald habia escuchado atentamente al veterano cada vez mas impresionado por sus sensatas y francas palabras.
—Mil gracias, mi comandante,—le dijo dándole la mano.—Vd. y Oliverio me disuaden de una villanía, tanto mas peligrosa y cuanto mas la alienaban las aparencias. Al principio me habia seducido la idea de hacer á mi madre la muger mas feliz... de estorbar que la señorita de Beamesnil fuese víctima de un Macreusa... Me equivocaba... no habia pensado en el porvenir de esa jóven que podia ser infeliz por mí...; acaso sufría tambien sin sentirlo, la lacinacion de la herencia.
—Oh! no, en eso te engañas, Gerald.
—Paci quién sabe, pobre Oliverio? Pero en fin, para ponerme al abrigo de toda tentativa, vuelvo á mi resolucio primer... no me caso... Una sola cosa siento al cambiar de proyecto,—añadió Gerald,
—el vivo sentimiento que voy á dar á mi madre: verdad es que mas adelante aprobaria mi conducta...
—Aguarda, Gerald,—dijo Oliverio que se habia quedado pensativo,—mi tio tiene mucha razon, no debe uno obrar mal por dar gusto á su madre... Con todo... son tan buenas... ábige tanto el verlas tristes, el verlas llorar, que yo pregunto: ¿por qué no tratas de satisfacerle sin sacrificar en nada tus convicciones de hombre honrado?
—Sí,—respondió el veterano,—pero cómo se concilia?
—Explícate, Oliverio.
—No te sientes con vocacion al matrimonio?
—No.
—Has visto á la señorita de Beamesnil?
—Nunca.
—Entonces no puedes amarla... es muy natural... Pero ¿quién te ha dicho que si la vieras no te enamorarias de ella? Ciertamente que la vida de soltero tiene para ti encantos infinitos; sin embargo, ¿por qué no te podria inspirar la señorita de Beamesnil adicion al matrimonio?
—Cabal, tienes mil razones, Oliverio,—repuso el veterano.—Señor Gerald, procure vd. ver á esa señorita antes de rehusar: acaso lo entre á vd. el gusto á la vida marital.
—Imposible, mi comandante: ese gusto no se adquiere,—dijo Gerald jovialmente,—está en la masa de la sangre; el hombre nace marido... como nace tuerto ó cojo. Además, hay otra consideracion, mas grave que todas y en la que hasta ahora no habia pensado: se trata de la heredera mas rica de Francia.
—¿Toma! y eso qué le hace?—preguntó Oliverio.
—Mucho, porque en suma supongo que la señorita de Beamesnil me guste en extremo. Me enamoro como un loco... ella me corresponde, corriente; pero me trae en dote un régio capital, y yo nada puedo darle, porque mis tristes doce mil francos de renta son como una gota de agua en el océano de millones de la señorita de Beamesnil. ¿Qué le parece á vd. de esto, mi comandante? ¿no es vergonzoso casarse con una muger que hace rico á quien nada tiene?... ¿no corre un peligro de

pasar por codicioso por mas verdadero que sea su amor?... ¿Sabe vd. lo que dirán? La señorita de Beamesnil ha querido ser duquesa: Gerald de Senneterre no tenia un maravido y ha vendido su título y su nombre... con su persona por añadidura. Al oír estas palabras, miró el viejo á su sobrino con alguna confusio.
Gerald añadió sonriéndose:
—Seguro estaba de eso, mi comandante; en esta desigualdad de fortuna hay algo tan cruel para el orgullo de un hombre de bien, que le impresioná á vd. tanto como á mí... ese silencio me lo prueba.
—Confieso,—respondió el veterano despues de un momento de silencio,—confieso que no se por qué me parecia el asunto la cosa mas sencilla del mundo, si fuera el hombre quien llevara el capital... aunque la muger nada tuviese. Tal vez es una simpleza,—continuó el anciano marino sonriéndose con aire bonachon.
—No tal: la mas noble delicadeza le inspira vd. ese pensamiento,—replicó Gerald.—Se comprende perfectamente que una jóven sin bienes, pero hermosa, llena de atractivos y luenas cualidades, se enlaze con un hombre inmensamente rico... el mundo lo mira con simpatia; pero cuando un hombre que nada tiene se casa con una mujer opulenta...
—Poco á poco,—dijo Oliverio interrumpiendo á su amigo á quien habia escuchado atentamente,—¿cómo que ver eso con la cuestion?
—¿Cómo que?
—Dicen vds... y convego en ello, que una muchacha pobre es simpática aunque case con un hombre inmensamente rico... mas solo puede granjearse esa simpatia á condicion de amar sinceramente á su marido.
—Claro está,—dijo Gerald:—si cede á un sentimiento de avaricia... su conducta es innoble.
—No puede ser mas vergonzosa,—añadió el anciano marino.
—Pues entonces,—repuso Oliverio,—¿por qué razon ha de ser vituperado un hombre pobre... porque en efecto eres pobre, Gerald, en comparacion de la señorita de Beamesnil; ¿por qué lo han de vituperar el que se casa... á pesar de sus

millones la amas sinceramente, si la amas, en una palabra, como si no tuviera nombre ni bienes?
—Dice bien,—añadió el comandante:—cuando un hombre, á fuer de honrado, está convencido de que ama á la muger y no al dinero... descansa en su conciencia... ¿qué tiene que echarse en cara? En fin, por mi parte, aconsejo á vd. que vea ante todo á la señorita de Beamesnil: en seguida, se resolverá.
—En efecto,—respondió Gerald,—creo que es lo mejor que puedo hacer, porque así se concilia todo... Ah! qué bien hice en venir á hablar á vds. de mis proyectos...
—Pues qué, ¿no hubiera vd. encontrado mil personas en el gran mundo que le hubieran dicho lo mismo que Oliverio y que yo?
—En el gran mundo!—repitió Gerald encojéndose de hombros y añadió luego:—verdad es que en donde no es gran mundo sucede lo mismo y acaso peor: hoy no se atiende mas que á una cosa... al dinero.
—¿Conque mi sobrino y yo tenemos privilegio y somos al revés de todos? ¿Por qué?
—¿Por qué?—dijo Gerald conmovido,—por que vd. ha pasado cuarenta años haciendo la vida de marino, vida laboriosa y pobre... peligrosa y desintesa; porque en ella ha adquirido vd. el hábito de la resignacion de contentarse con poco; porque ignora todas las cobardes complacencias del mundo y le parece tan miserable... Un hombre que se casa por dinero, como un hombre que está al juego ó retrocede delante del enemigo: no es así, mi comandante?
—Toma! eso es muy sencillo, señor Gerald.
—Sí, sencillísimo, para vd., para Oliverio que ha vivido como yo y mas tiempo que yo en la condicion de soldado, donde se acostumbra uno á las privaciones y á la frateridad; ¿no es cierto, Oliverio?
—¡Escelente Gerald!—exclamó Oliverio tan conmovido como su amigo;—confesábase... ¡tan generoso natural... se ha desarrollado tal vez en la vida militar... pero no la debes á ella. Eres acaso el único, entre todos los jóvenes de tu clase, á quien le hubiera parecido una cobardía el entrar en sustitución á la guerra para que se dejara matar por

y repiten en un parte mas largo que la paga de un tramposo y que da quinque y falta al de batalla de Waterloo.

Hemos leído y trasladamos a nuestras columnas la representación que la clase de retirados de Zaragoza ha elevado al congreso de diputados, lamentándose de su malestar y proponiendo algun remedio para mejorar de situación, sometiéndose sin embargo a los azares en igualdad de circunstancias con las demas clases que dependen del erario.

Nosotros habiamos previsto cuando se leyeron en el congreso los presupuestos, que la clase mas necesitada, la mas menesterosa, y de consiguiente la que con mas justicia debe ser socorrida, habia de levantar su voz al ver que no solo se le negaban sus mezquinos haberes sino que se le arrancaba el derecho a una cuarta parte de los que le corresponden en el año.

Ahi está la reclamación de los veteranos de Zaragoza, ahí están los lamentos de cuantos han combatido por la patria y por la Reina, que vienen a justificar nues ros temores: ahí están los militados militares que llenos de patriotismo se arrojan a la pelea, que en la inmortal Zaragoza, que en tantos combates aseguraron nuestra nacionalidad mendigando de las cortes un arreglo para no perecer de hambre.

Partidarios de las economías, de las economías en grande, no podemos convenir en los medios de rebajar sueldos a los que tan corto y tan escasos los reciben. ¿Por que no se castigan los presupuestos en el personal de las oficinas, en el de los altos dignatarios, en esos improvisados magistrados que todo lo absorben, que todo lo consumen? ¿Por que no se alivia al pueblo dando una nueva organización al ejército, quitándole la policía, suprimiendo dependencias que solo sirven para entorpecer y cerrando la entrada a los destinos para evitar la empleomanía que gangrena el cuerpo social? Si las cortes fueran la expresión verdadera del país; si no estuviera reducida la España legal a solo cien mil y tantos electores, ni los pueblos perdería su sangre, ni las clases beneméritas perecerían de necesidad a vista de los nuevos palacios y de los carruajes improvisados, ni los retirados de Zaragoza tendrían que sufrir la humillación de ser desairados, como tal vez lo serán, en su representación. Pero no hay otro remedio: si la minoría progresista trueno elevando las quejas de sus comitentes, el número decide la batalla, y solo queda un recuerdo de lo que dicen para anotar en el libro de las arbitrariedades que están cometiendo los moderados. Esperamos a que llegue el día de la justicia, y entonces cada uno gozará de lo suyo, de lo que legítimamente haya adquirido; entre tanto hé aqui la esposicion.

AL CONGRESO.

La tristísima y desconsoladora situación que aflige a la abandonada y desvalida clase de gefes, oficiales y tropa retirados, es harto notoria, y necesario le es por tanto elevar su sentida voz implorando un rasgo de la humanitaria bondad y de la bien probada justificación de los ilustres representantes del país.

Por una fatalidad inconcebible, los retirados están siendo, hace una larga serie de años, el blanco constante de todos los apuros que sufrieran las cajas del erario público. La guerra civil primero, y posteriormente estas infortunadas clases el duro rigor de las privaciones y de la miseria; ya por los gastos apremiantes de las operaciones militares, ya por los extraordinarios sucesos que naturalmente surgen en la azarosa revolución que atravesamos, ya en fin por subvenir a obligaciones que se consideraban de mas sagrada preferencia, es lo cierto, que se han visto dolorosamente entregados al acoso, suministrándose a veces un mezquino número de pagas en el trascurso dilatado de años enteros; y si semejante descuido pudiera aparecer un tanto disculpable, en medio del estruendo de una lucha tenaz y portada que absorba todo el fruto del sacrificio de los pueblos, no así se comprende que, terminada, hayan sin embargo experimentado la suerte mas desgraciada y lastimosa. Diversas y repetidas han sido las ocasiones en que apenas pervivieran la tercera parte de lo que les correspondía en un año, y bien recientemente, en el de 1847 que acaba de espirar, hánselos satisfecho tan solo seis mensualidades; quiere decir, la mitad de las que debió abonarseles, sin perjuicio de las infinitas que se les adeudaban de años anteriores.

Por ser sobrado evidentes y conocidas las razones que asisten a estas clases para demandar el mas puntual cobro de sus asignaciones, el congreso, a quien se dirigen, les permitirá indicar ligeramente, seguros como lo están, de que con una simple enunciaci6n se convencerán los sabios diputados de la justicia con que elevan la presente esposicion.

Los detentos que incesantemente sufrieron cuando se habian sirviendo en las filas del ejército, formaron, por decirlo así, un caudal ó propiedad garantida sobre los fondos del erario; y de este caudal ó propiedad, que es un depósito sagrado, hacen los legítimos derechos que tienen a ser pagados con exactitud los sueldos del retiro que les han sido señalados por sus servicios en la carrera.

Concedrán de buen grado en que durante la guerra, a los imperiosos deberes en los que se cifraban la salvación de la patria y seguridad interior, obligaron al gobierno a disponer de los fondos destinados al pago de las clases pasivas; pero al cabo de cerca de ocho años de situación normal, el congreso conocerá cuan doloroso y sensible es, que se haya interrumpido el pago de sus sueldos hasta el extremo de ser víctimas de la miseria y de la hambre. Podrá tambien decirse que, la turbación del sosiego público que se dejó sentir en alguna de las provincias de la monarquía, exigió y motivó cuantiosos gastos no previstos, ni incluidos en los presupuestos; pero aun dada esta necesidad momentánea, nunca debió de afectar tan de lleno a las clases pasivas, las cuales no se vieran tan desatendidas si para cubrir aquellos gastos concurren de consuno todas las demas del Estado como así lo aconsejan los severos principios de equidad y justicia.

Siempre que un acontecimiento grave ha reclamado poderosos sacrificios de intereses, se ha acudido por de pronto a los fondos destinados a la clase mas menesterosa, y de aqui, el que sufran tan cruda suerte las infelices clases pasivas, cuyos individuos precisamente están colocados en una situación excepcional que exige cuidadoso esmero y señalada predilección.

Todas estas consideraciones y las que consiguientemente se desprenden del angustioso cuadro que ofrecen los retirados de todas clases, les han movido a llegar ante el congreso de diputados, fijando los puntos de su demanda en los terminos siguientes:

1.º Que se establezca la disposicion terminante de que en lo sucesivo las cantidades que se concedan por las cortes para determinadas atenciones del Estado no puedan emplearse en otros objetos ni tengan otra aplicacion, que para los que hayan sido concedidas.

2.º Que ninguna clase socorrida por un mes pueda percibir otra mensalidad sin que la hayan percibido las demas del Estado.

3.º Que si por circunstancias imprevistas fuese preciso disponer de los fondos destinados al pago de las atenciones del estado, no se perjudique exclusivamente a una sola clase, pues que todas deban sufrir en proporción del sueldo que disfrutan el descuento y rebaja que reclame la necesidad.

El congreso con el elevado juicio y acreditada ilustración que le distingue, sabrá apreciar el verdadero valor de la presente súplica basada en el duro rigorismo de la mala suerte y abandono que corre la clase de retirados por espacio de largos años. Lisongéanos la dulce esperanza de que los representantes del país correspondiendo a la alta confianza de los pueblos, acogerán benévotos esta respetuosa y sentida esposicion de infortunados desgraciados veteranos que bendeciran eternamente la benéfica mano que los prodigo justicia atenuando su dolor. Así lo esperan de la alta sabiduría y benévolas miras del libre congreso de los diputados.

Zaragoza 12 de enero de 1848. — A. nombre de la clase, su habilitado, Pascual Estevan.

CORREO ESTRANGERO.

La cámara de los pares francesa presenta este año una animación desusada; y al ver las sesiones ruidosas y la agitación de los pacíficos pares, diríase que la Francia se halla próxima a una revolución. En la sesión del 12 se manifestaron los mismos síntomas de movimiento, y habiendo propuesto dos pares una enmienda al mensaje, haciendo mención honorífica del Papa y del pueblo romano, y manifestando simpatías por su triunfo, la mayor parte de los pares se mostraron dispuestos a adoptarla, visto lo cual espresó el gobierno que no tendría inconveniente en admitirla, y en su consecuencia pasó a la comisión para que la redactase en armonía con el fondo del mensaje. Este triunfo de la oposicion es bastante significativo, y prueba que las ideas de conservación ó reaccion van encontrando al fin recia oposicion hasta en los mas serviles partidarios del sistema y de la dinastía.

Las noticias que se reciben de Italia no contienen nada nuevo sobre los acontecimientos de Milán: todas las correspondencias convienen en la brutalidad de los austriacos y en la irritación que han producido en la ciudad, donde es inminente un gran conflicto.

En Bergamo el día de año nuevo, al llegar al teatro el gobernador, hijo del virey de Milán, se empeñaron los de policía en que se descubriera el público, pero no consentiendo en ello, se salieron todos los concurrentes y se dejaron sola a aquella autoridad, que tuvo al fin que abandonar el teatro: en el momento se volvió a llenar este. En Venecia, el mismo día, todos los espectadores por un movimiento unánime se pusieron la escarapela nacional y entonaron el himno a Pio IX.

—¿Ay mi comandante! ¿si vd. supiera qué caería de corazones ha hecho en Argel ese picaro! Ya puede atrincherarse la encantadora tribu de la señora Herbut, si no quiere que Oliverio la pase a cuchillo.

—¿Loco! te digo que no tengo ningun plan siniestro contra esa encantadora tribu, como tú dices,—respondió Oliverio jovialmente,—pero, con formalidad, ¿quieres que te presente a la señora Herbut?

—Sí,—respondió Gerald,—y presiguió dirigiéndose al comandante.

—No vaya vd. a llamarme por ese hombre inconsecuente. Acepto los consejos amistosos de vd. sobre mi matrimonio, y termino la conversacion pidiendo a Oliverio que me lleve a la reunión de la señora Herbut. Por mas extraño que parezca este contraste, repetiré, no ya en chanza, sino formalmente, que cuanto menos atere mis costumbres, tanto mas sincero deberá ser el amor que tome a la señorita de Beaumesnil para abandonarlas.

—Señor Gerald,—repuso el veterano,—es cierto que a primera vista parecen bastante singulares esas razones, pero pensando bien, se ve que son acertadas. Seria una especie de premeditación hipócrita el dejar de pronto una vida que ha llevado vd. con gusto tanto tiempo.

—Ven, pues, a presentarme a la tribu de la señora Herbut, Oliverio,—dijo Gerald con una sonrisa.—Adios, mi comandante: pronto volveré. No hay mas que tener paciencia: por algo es vd. mi confesor.

—Y ya ha visto vd. que no ando muy benigno que digamos, en cuanto a la absolucion y los escrúpulos de conciencia,—respondió el marino.—Conque no tarde vd. en dar la vuelta para tenerme al corriente de la marcha de su proyecto.

—Desde hoy me reo con derecho a hablar a vd. de ét, y no lo descuidaré. ¡Ah! ya se me olvidaba. Tengo que decirle a vd. cierta cosa sobre aquella comision que me dió el señor Bernard. Con tu permiso, Oliverio.

—Por supuesto,—dijo el soldado retirándose.—Albricias, mi comandante,—continuó Gerald en voz baja,—¿gracias a mis fuerzas, y sobre todo, a la recomendación del marqués de Maillefort, es

Escriven de Génova con fecha del 5, que se preparaba un gran movimiento en la noche del 4 contra los jesuitas, y que se pensaba espulsarlos de la ciudad. La autoridad que tuvo de ello conocimiento, puso sobre las armas algunos batallones y previno a los grupos en nombre de la ley que se dispersasen. Pero no hubo necesidad de pasar a vias de hecho, porque en el momento apareció una petición al rey solicitando la espulsion de los jesuitas y el establecimiento de la guardia cívica, y la idea fué aceptada por aclamacion. Pusieronse tres mesas bajo la columna del teatro Carlo Felice, una en Portasia y otra en el teatro san Agustino. En poco tiempo contaba la pejiçion muchos millares de firmas: nobles, gentes del pueblo, señoras y hasta sacerdotes, se apresuraron a unir su firma a una reclamacion tan justa. Se trata de encargar a una comision que vaya a Turin a entregar al rey la petición, y se cree que las demas ciudades del reino seguirán el mismo ejemplo. El domingo anterior dieron un banquete a treinta nobles a otros tantos del pueblo, como prueba de la fraternidad que existe entre las clases todas de la poblacion.

Se trata de elevar al rey un monumento y circulan las suscripciones: la ciudad de Turin ha dado 50,000 francos.

Las noticias de Nápoles pintan la situación de este país como muy grave. En la Sicilia muestra la poblacion tanta moderacion como decision y lejos de enfriarse el entusiasmo con la calma; crece y se fortifica, esperando con ansia el día 12 que parece es el anunciado para conceder las reformas prometidas. Créese que pasado este día sin que se conceda al pueblo lo prometido, lo cual es mas que probable, sobrevendrán serias y desagradables ocurrencias, en las cuales acaso se resuelva el pueblo a hacerse justicia por sí mismo.

Por la via de Marsella se han recibido los periódicos de Constantinopla que alcanzan al 25 de Atenas hasta el 30 de diciembre.

Segun ya se habia anunciado, el gobierno helénico se ha decidido a quitar el último obstáculo que retardaba la solución de la diferencia greco-turca, dirigiendo a Ali-Effendi, ministro de negocios extranjeros de la Puerta, una carta en la que se reitera la invitacion hecha por M. Coletti, para que M. Musurus volviese a Grecia, y que la Puerta no habia creído bastante satisfactoria.

Dicha carta, entregada al encargado de negocios de Rusia en Grecia, ha sido llevada a Constantinopla por M. Necloudow, secretario de la mision rusa en Atenas.

Muchemet-Ali Khan, embajador extraordinario de Persia en Paris, llegó a Constantinopla el 25 procedente de Marsella.

El buque de vapor la Vedetta, de estacion en Constantinopla, salió el 25 para el Pireo con encargo de conducir a Marsella a M. Piscatory, que va como ya es sabido de embajador a Madrid.

REMITIDOS.

Con la mayor satisfaccion publicamos el siguiente remitido, con cuyas ideas nos hallamos de acuerdo.

JUICIOS DE CONCILIACION.

Sin que tengamos el presuntuoso pensamiento de escribir un artículo sobre la legislación de los juicios conciliatorios tan discutidos ya por los hombres mas eminentes de nuestra magistratura, y perfectamente esplicados por los ilustrados escritores del Boletín de Jurisprudencia, que con sus privilegiados conocimientos han enriquecido los anales de nuestra administracion de justicia, vamos a reproducir aqui breve y fielmente cuanto dispone el reglamento provisional en esta materia, presentando tambien la práctica que se observa en la capital de España por uno de sus tenientes de alcalde, práctica que consideramos contraria a nuestras leyes vigentes, y funesta por los efectos que naturalmente produce.

Establecidos los juicios de conciliacion por el código fundamental de 1812, y puestos en observancia sus artículos 282, 283 y 284, por decreto de 7 de setiembre de 1837 y citado reglamento, no puede incoarse en los tribunales demanda alguna susceptible de avenencia sin hacer constar que se ha intentado el medio de la conciliacion, exceptuando los casos espresados en aquel. No se necesita un profundo estudio para conocer que el legislador quiso aumentar un trámite a los que los litigantes siguen en el terreno de la amistad para que

sus diferencias se decidan y corten sin acudir a los tribunales de primera instancia. Este pensamiento loable y equitativo está encomendado a la jurisdiccion de los alcaldes y tenientes, con el fin de que bien con sus exhortaciones, bien con su providencia, procuren inclinar a las partes a una avenencia, debiendo emplear al efecto medios persuasivos y consejos pacíficos que los contendientes respetan mucho y estiman mas por la circunstancia solemne con que se dirigen, y por el concepto de imparcialidad que forman del juez de la conciliacion. «Asociado este, dice el reglamento, de dos hombres buenos, uno por cada parte, las oirá a ambas, se enterará de las razones que aleguen, y oído el dictamen de los dos asociados, dará dentro de cuatro días, a lo mas, la providencia de conciliacion que le parezca mas propia para terminar el juicio.»

No es nuestro ánimo ocuparnos de los diferentes puntos que se contienen en el artículo 23 que del reglamento hemos trasladado a estas columnas. Pátes únicamente paramos nuestra consideracion en el respectivo a la providencia que debe dictar el juez conciliador. Llegado el caso de providenciar en juicio de paz, creemos que el juez debe dictar aquella resolución, que siendo conciliatoria sea capaz de concluir las diferencias de las partes; de modo, que sin menoscabar el derecho de cada una, pueda producir una reciproca conformidad. Necesario es, pues, que si las partes han de conformarse con la providencia sea terminante, libre de ambigüedades, y que en su fondo haya un principio de justicia capaz de sosegar a los litigantes, haciéndoles desistir del empeño de presentarse ante otros jueces para librarles de los costosísimos desembolsos que tienen que hacer antes de alcanzar sentencia definitiva. De otro modo, esto es, si los jueces de conciliacion por ignorancia ó apatia providenciasen vagamente sin decidir en uno ú otro sentido la demanda, dejando intacto el punto cuestionable lejos de administrar justicia, empeoran la situación litigiosa de las partes, esponiéndolas a que se declare nulo el juicio, teniendo que celebrar otro con pérdida de los gastos ocasionados que nosotros impondríamos en algunos casos a los jueces de paz que lo merecieran. ¿Es posible que una providencia dictada con vaguedad y vacia de sentido llene el objeto de las leyes? Y es creíble que en Madrid se fallen así los juicios por alguno de sus tenientes de alcalde, contraviniendo a las disposiciones del reglamento de 25 de setiembre de 1837? Cabelosamente es esta la idea dominante para escribir este artículo, abrigado sin embargo el sentimiento de tener que usar nombres propios, que si dignos de alguna consideracion no podemos evitar e espresarlos aqui. Si por lo que presenciamos el día 3 del corriente en el juzgado del señor Sanchez Ocaña, todos los tenientes del ayuntamiento de esta capital fallan en los mismos términos los juicios de conciliacion, no vacilamos en asegurar que son nulos, y están causando a los litigantes perjuicios que deben recabar sobre los que tan mal entienden nuestra jurisprudencia.

En el juicio celebrado en el mencionado día ante su señoría no se consintió mas que oír ligeramente a las partes, sin alegar las razones que pudieran alegar al juez de paz de la justicia ó injusticia de la demanda, como lo preceptua el reglamento en su artículo 23. Pasemos por alto si se oyó ó no el dictamen de los asociados; conengamos en la efectividad porque así lo arroja el acta; pero examinemos la providencia conciliatoria que su señoría se dignó dictar sin que le ocurriese la menudada. Ni una idea siquiera propia para terminar el juicio, ni la menor disposicion que pudiera aquietar a las partes, contiene la nombrada providencia; y si hemos de ser franco, no hay nada mas admirable que el laconismo con que está redactada, laconismo admirable por el abultado disparate que espican sus contadas letras. «Use la parte de su derecho.» Esta es la providencia conciliatoria dictada por un teniente alcalde de Madrid en un juicio de conciliacion: aqui están los grandes é ingeniosos medios conciliatorios que se ocurrieron al señor Sanchez Ocaña para terminar el juicio, y dígame si en su virtud es posible aplicar los artículos del reglamento. Que las partes pueden usar de su derecho, ya lo sabiamos nosotros, pero ignorábamos que para ello se necesitase el salvo conducto del juez conciliador. Decimos salvo conducto, porque no otro título merece la certificación del juicio si se espidiese para entablar la demanda tal cual entiende el señor Sanchez Ocaña esta clase de actuaciones. Si pues dispone el reglamento que el juez de la providencia que parezca mas propia para terminar el juicio, claro es que es obligatorio decretar la demanda

absolviendo ó condenando, aunque entre estos dos extremos está recomendado el medio de la conciliacion. Creemos que al decir la ley que la providencia sea la que parezca mas propia, es en nuestro concepto por la consideracion que tuvo el legislador a los que desempeñasen el ministerio de jueces de paz, y en la inteligencia de que la mayor parte no conciesen el derecho; porque de saberlo, hubiera mandado providenciar en justicia. Ahora bien, ¿es propio para terminar el juicio la providencia del señor Sanchez Ocaña? Todo el mundo conocerá que no es mas que una reserva hecha por su señoría para que las partes usen de su derecho, reserva que no deben agradecerle, porque tampoco puede despojarnos de ella por elevada que sea su categoria, que siempre estará bajo la ley.

Si se trataran de sostener los principios jurídicos del señor Sanchez Ocaña, tendríamos por toda consecuencia que los juicios conciliatorios existen en el nombre, y que la prohibicion de entablar demanda susceptible de avenencia sin intentarlos equivaldria a un impedimento frívolo y de tan poca oposicion como los rotulos que comunmente se leen en la mayor parte de las casas de esta corte que dicen: «Nadie pase sin hablar al portero.» Hemos alargado demasiado esta comunicacion; pero confiamos en que se nos dispensará la molestia toda vez que nuestro objeto se ha conseguido demostrando como lo está que el señor Sanchez Ocaña celebra los juicios de conciliacion contra derecho.

Madrid 9 de enero de 1848.—Pedro Mendiri y Lopez.

MEJORAS MATERIALES.

NAVEGACION DEL GUADALQUIVIR.

(Remitido.)

Las cortes de 1820, despues del mas detenido examen, de un anplissimo expediente y la discusion mas luminosa, acordaron el sabio decreto de 5 de mayo de 1821, con las disposiciones subsiguientes que reclamaba para la abolicion de la compania llamada del Guadalquivir, cuyo decreto recibió la sancion, y entró a ser ley obligatoria.

El restablecimiento de aquel decreto está reclamado constantemente desde que se restauraron las instituciones constitucionales; y no solo interesa a las provincias andaluzas y a las contiguas de Estremadura, Mancha y Murcia, sino a toda la España en general, pues todo el comercio sufre el vejamen del sobrecargo de un derecho especial en las aduanas desde Gibraltar a Portugal.

Si en duda los medios de oposicion que entonces notoriamente jugaron, hay motivo a recelar sean los que ahora se empleen. Pero, pues que no ha habido ministerio que hasta el día haya restablecido tan importante decreto, toca a los diputados que estimen correspondier a su título, cualquiera que sean sus opiniones (que no pudieran ser en contra de los intereses materiales del país) el reclamar de las cortes dicho restablecimiento.

No hay provincia litoral cuya navegacion y comercio no esté interesada en ella, y por consecuencia las de segun la zona por los efectos mercantiles, y por influencia todas las demas del núcleo interior de la España. Lamentable es que constándonos que un número muy considerable de senadores y diputados están conformes en ello y lo aplauden y encanian, no se presente la proposicion. Si el ministerio lo lleva a cabo por sí como puede y debe, tanto mejor para unos y otros. Los diputados de aquella legislatura crearian una incongruencia al ser ellos los forzados a tal iniciativa, siendo tan de competencia y honor para los posteriores. Sea de ellas la gloria.

Y como es asunto en que no necesita perdurso tiempo y la tardanza es omisiva, debiera devolo luego formularse proposicion pidiendo:

«Que se restablezca el decreto de las cortes de 5 de mayo de 1821 para la abolicion de la antigua compania llamada del Guadalquivir.»

Todos los diputados patriotas de todas las provincias y de todos los matices uniran sin duda su firma a tan benéfica y apremiante proposicion.

Escritamos el patriotismo de todos los diputados hacia este interesante punto, respecto al cual no hay que dudar de la concurrencia del de los senadores.

A los que quisieran detalles los referimos a las sesiones de aquellas cortes y a los artículos del Eco y Español sobre ello, y en especial hacia los del expeditado Diaz Morales y a los firmados «El Hispalense» a mediados del año último.

Es asunto en que el bien general exige premura y en el que toda tardanza puede mal interpretarse.

COMUNICADOS.

Señores redactores del Eco del Comercio.—Muy señores míos: Grande es la admiracion que reina en todos los habitantes de esta ciudad, con motivo

—Pues es divertido... Bien, ¿y qué quieres que sea?

—Hombre, yo...

—Vamos a ver,—prosiguió Gerald riéndose,—¿t gusta...? te gusta...? ¿prosigue?

—Corriente... vamos allá.

—No, no, era una broma... ¿Cáspita! aceptas sin mas ni mas...? ¿bolicario?... ¡No, eres poco peligroso para mí!

—Gerald, te aseguro... que hay farmacéuticos muy como Dios manda.

—Quita allá; siempre huele a porga; no me atrevera a mirar cara a cara a ninguna de esas niñas.

—Pues entonces, atolondrado, imagíneme otra cosa... Pasante de escribano! Eh? te acomoda!

—Eso es diferente. Mi madre tiene un pleito interminable y algunas veces voy a ver en su nombre al escribano y al procurador. Haré estudios en el natural, no hay cosa mas sencilla que alistarse en un regimiento de gacachas despues de haber pertenecido al de cazadores de Africa.

—Esta dicho; sígame, voy a presentarte como Gerald Auverny, pasante de escribano.

—Primer pasante de escribano!—exclamó Gerald enfáticamente.

—Ambicioso!

Presentado Gerald a la señora Herbut fue recibido por ella, merced a Oliverio, con la mas amable cordialidad.

Aquella misma tarde fue el terrible señor Bouffard a buscar el dinero que el comandante Bernardi le debía; dióselo la señora Barbanson, resistiendo a duras penas la maligna tentacion de tostar con el las uñas al feroz propietario; cosa que tan natural le pareció.

Lejos de calmarse la aspereza del señor Bouffard con el dinero que acababa de recibir, le infundió por el contrario nueva energia, y persuadido de que sin sus gorrillas y tenaces reclamaciones, nada habria obtenido de la señora Barbanson, se dirigió a toda prisa a la calle de Moncaeus, en que vivia Herminia, resuelto a tratar todavia con mas dureza a la pobre jóven para obligarla al pago.

del arresto de algunos sujetos de consideración a consecuencia de una cenecerrada que se le ha dado a don Bernabé Portillo por haberle declarado S. M. cesante del destino de administrador de impuestos de esta provincia.

Después de haber tomado declaraciones a un crecido número de personas de toda probidad, de las que no resultaron méritos ni aun para sospechar que hubieran sido los autores de dicha cenecerrada, pidió el señor fiscal don Francisco Sancho el arresto de varios jóvenes cuya honradez es notoria. El señor juez don Ignacio Varela, conociendo lo infundado de la petición, se opuso abiertamente a su cumplimiento, y continuó tomando declaraciones a los vecinos del don Bernabé Portillo, cuyo resultado ha sido igual al de las primeras: mas como en este intermedio hubiese llegado el señor don José López, juez en comisión del partido de esta capital, a relevar al citado señor Varela, pudo el fiscal llevar a cabo su idea, cediendo según dicen a las excitaciones de su digno compañero don Leonardo de Campos, bien conocido desde la causa que se instruyó al capitán graduado de la guardia civil don Lorenzo Paz. Ello es que se hallan arrestadas varias personas con motivo de la tal cenecerrada, pero no porque hayan tomado parte directa ni indirectamente en ella, sino por haber afectado la conducta del señor Portillo durante su permanencia en aquel destino: a la par de hallarse diametralmente opuestas sus opiniones políticas, así con el ofendido como con sus defensores. Si la autoridad judicial continúa su comenzado rumbo en este asunto, tendrá precisamente que arrestar a toda la población.

No sé cuando se conseguirá que la ley y sólo la ley sea la que regule los procesos y haga a los jueces esclavos de su cumplimiento. — Pontevedra 8 de enero de 1848.

II.

Señores redactores del Eco del Comercio. — Muy señores míos: Desde que interpele al gobierno de S. M. sobre la suerte desgraciada que sufren los oficiales del ejército que han sido víctimas de nuestras discordias políticas, no ha habido un solo correo que no recibiese cartas de uno y felicitaciones de otros; y deseoso de contestarles a todos, tomo el partido de hacerlo por medio de la prensa: a los primeros para decirles que tendré presente sus datos y sus noticias que me han remitido y que a su tiempo haré uso de ellas, cuando lo crea conveniente: a los segundos para manifestarles que no merezco los elogios que me dirigen, que no soy acreedor a tan distinguidos favores, pues al defender una causa tan justa y noble no he hecho sino cumplir un deber sagrado por un hombre de corazón y sentimientos de humanidad y justicia.

Así como les demuestro hoy mi reconocimiento, cuenten todos que me hallo dispuesto a dar cuantos pasos sean precisos y levantar mi voz con severidad y energía en el congreso cuando lo considere oportuno, a fin de obtener una reparación justa y justa: a esta clase benemérita a quien los gobiernos han tratado con notable parcialidad e injusticia, continuando su persecución a que obedecían, y tendiendo la mano a los que montaban, viniendo a ser la amnistía elástica y espasiva para unos, duro castigo para otros. Tales son los fenómenos de la época que atravesamos.

Me complace ver a los generales repuestos en sus destinos y grados como es justo, pero me indigna ver a los oficiales que contribuyeron como aquellos a flaquear nuestras instituciones y el trono constitucional de Isabel II, pereciendo en la mayor miseria. Buen pago de sus servicios, buen premio de su valor y heroísmo, y buena recompensa de sus padecimientos. Por todo lo espuesto ruego a los señores oficiales que me han honrado del modo indicado, que reciban esta demostración pública como contestación particular, ofreciéndoles además mis respetos y consideración. Soy de vds. afectísimo amigo y s. s. q. ss. unu. b. — Pedro López Grado.

Miscelanea.

Oficinas. — Ministerio de Estado: en el real Palacio. El señor ministro suele dar audiencia a la

entrada en la secretaria, y los oficiales todos los dias estando desocupados.

De Hacienda: en la Aduana calle de Alcalá. El señor ministro recibe pidiendo audiencia por medio de papeleta, y los oficiales a las tres.

De la Gobernación: en Correos. Recibe a la entrada y salida de la secretaria. Los oficiales a las tres, y el sábado hay parte.

De la Guerra: palacio de Buena-Vista, calle de Alcalá. Da audiencia a la entrada en la secretaria. En esta dependencia hay todos los dias registro general a las doce, menos los jueves.

De Gracia y Justicia: plazuela del Senado. Recibe a la entrada en las oficinas. Puede verse a los oficiales a las tres de la tarde.

De Marina: plazuela del Senado. Suele recibir a la entrada de la secretaria. Los oficiales martes y viernes a las tres.

De Instrucción y obras públicas. Recibe a la entrada de la secretaria. Los oficiales de cuatro a cinco. Parte diario de once a doce.

Capitanía general: en los Basilio. Se da cuenta todos los dias de los negocios pendientes, de dos a tres de la tarde.

Secretaría del gobierno Militar. Señores oficiales de doce a dos.

Dirección general de Infantería y de la Reserva. El director y secretario dan audiencia los lunes y jueves de una a dos, y los oficiales diariamente a la misma hora. Parte general los sábados.

Dirección general de Caballería. El jefe martes y viernes a las doce. El secretario todos los dias a las dos. Para saber el estado de los asuntos, se entregan esquelas a los ordenanzas, y las contestan los señores oficiales.

Supremo tribunal de Guerra y Marina: en santo Tomas. Se sabe de los negocios por medio de esquelas que se dejan en la portería.

Intendencia general Militar: calle de Alcalá, en el Carmen. El señor intendente y secretario todos los dias a las dos. Los oficiales de dos a tres. En la intervención general y demas secciones de esta, a todas horas.

Idem del primer distrito: Calle del Barquillo, en el Carmen. Señores intendente, secretario y oficiales, todos los dias sin hora fija. Intervención a todas horas.

Consejo real: Sito en el edificio de los Consejos, piso principal. Hay registro general, y dan audiencia los lunes y jueves de tres a cuatro de la tarde.

La junta consultiva de la Armada. El secretario y oficiales suelen dar audiencia de dos a tres de la tarde.

Tribunal supremo de Justicia: En los consejos. Se da noticia todos los dias por la mañana.

El director de contribuciones, da audiencia a la entrada de las oficinas, ó los sábados a las cuatro. Registro general de doce a una.

Oficinas de rentas: En los consejos. El señor intendente todos los dias a su entrada. Parte diario de dos a tres. El administrador de contribuciones y oficiales, todos los dias de una a tres. El de impuestos a todas horas.

Aduanas. Se da cuenta todos los dias de los negocios pendientes, a las doce de la mañana. El jefe recibe a la entrada.

Sección de estancadas. Se da parte a la una de la tarde.

Sección de indirectas. El jefe recibe todos los dias a la entrada en las oficinas.

Tabacos y sales. A las once todos los dias. Los oficiales y el parte a las tres.

Loterías, sello y timbre. Da audiencia de cuatro a cinco. Los oficiales a igual hora, y el registro de dos a tres.

Contaduría de hipotecas: calle de la Montera. Se da razon todos los dias.

Contaduría de bienes nacionales: casa del platero cerca de los Consejos. Se da razon todos los dias.

Caja de amortización. Hay entrada todos los dias de una a tres de la tarde.

Sección de contabilidad. Se da cuenta de los negocios pendientes, todos los dias, de una a tres de la tarde.

Dirección de presidios: calle del Barquillo. Hay entrada pública en sus oficinas todos los dias desde las nueve en adelante.

Dirección de minas: Calle de Florin. Hay entrada en sus oficinas todos los dias.

Inspección de la guardia Civil: Calle de Torija. Hay audiencia todos los dias de doce a una.

Tribunal de Cruzada: Plazuela del Conde de Barajas. Se da audiencia todos los dias desde las diez en adelante.

Vicaría Casrense: Bajada de Santo Domingo, casa llamada de la Botica.

Vicaría Eclesiástica: Calle de la Pasa núm. 3. Se entra todos los dias no festivos, de diez a dos por la mañana, y de cuatro al anochecer por la tarde.

Jurados Civiles superiores e inferiores: Plazuela de Santa Cruz. Despachan todos los dias, excepto en las fiestas y medias fiestas, de diez a los primeros, y de diez a dos los segundos. Para lo criminal no hay dias feriados.

Gefatura Política. Se da audiencia por medio de papeleta; y de doce a una, cuenta de los negocios pendientes. Hay registro igualmente de tres a cuatro de la tarde.

Los pasaportes se despachan en el mismo local de la gefatura (ex-convento de San Martín) diez a cuatro de la tarde y de ocho a once de la noche.

Los comisarios y celadores tienen constantemente abiertos sus despachos, por la mañana desde las ocho hasta la una, y por la tarde desde las cuatro hasta las siete, sin exceptuar los dias festivos.

La diputación provincial se encuentra situada en el mismo local que la gefatura, piso segundo.

El tribunal de Comercio, en el mismo local, piso bajo.

Hospital general. Los domingos, martes y jueves hay entrada pública de nueve a once, y los demas dias por medio de un pase particular.

Museo de pinturas. Puede verse por la mañana, los domingos, si no lueve, de nueve a dos. Y los lunes los salones de escultura situados en el Prado.

—Un elegante coche y un carro de camino chocaron antes por la mañana en la calle de la Concepción. El primero, efecto sin duda de la velocidad con que marchaba, sufrió alguna avería, trabándose una acalorada disputa entre los conductores sobre abono de daños y perjuicios. El cochero, en apoyo de su proposición, dió a su adversario muy buenos motivos, pero este destruyó tales argumentos con el látigo que llevaba, arrancando los mayores aplausos. Después que ambos concluyeron de reaparearse, terminó la función.

—Se está publicando en Sevilla una novela con el título de *El brazo de Dios ó Memorias del conde de Albornos*, por don José Velazquez y Sanchez, de la cual está haciéndose ya segunda edición, por la buena acogida, y la prontitud con que se despachó la primera. La edición nueva se hace con todo lujo y con un esmero tipográfico que la hacen recomendable aun prescindiendo de su texto original.

—Tranquilizase los que dudan de la palabra del señor Cataldi, pues la función ofrecida tendrá su debido cumplimiento, si bien no le haya sido posible vencer dificultades que no estaban en su mano. Ya se contentaría el Siglo con que todo lo que él desea, política y financieramente, estuviera tan cerca como la función que reclama, y cuya contestación espera en nombre de los demas periódicos, de quienes se consiguiera apoderado sin poderse el confeccionador de la seccion titulada *Diario de Madrid*.

EFEMERIDES.

Dia 19 de enero.

Año de 1814 Ocupación de Roma por las tropas napolitanas en consecuencia de los tratados entre Murat y los ingleses y austriacos del 6 y 11 de enero del mismo año.

—1819. Frustrada la empresa de Lacy en Cataluña para restablecer la Constitución, sus compañeros de Valencia trató de secundar el golpe. Denunciados a Elío los sorprendió este en reunión, muriendo el bizarro Sola y quedando herido Fidal, que con el joven *Bertran de Lis* (don Felix)

y los demas asociados fueron fusilados y ahorcados llenando de horror y espanto la ciudad del Cid.

—1823. Sangrienta acción de Torata (América). En esta acción el batallón ligero del centro a las órdenes de su coronel D. BALDOMERO ESPARTERO, contuvo el ejército enemigo compuesto de 4,000 hombres, batiéndose por espacio de dos horas y ocasionando al enemigo una pérdida considerable. Reunido después a la division mandada por el general Valdés, dispuso este el ataque general. Entonces Espartero con dos compañías del cuerpo de su mando, cargó a la bayoneta la línea enemiga y la desordenó y puso en precipitada fuga.

Observaciones meteorológicas de ayer.

Table with columns: TEMPERATURA, BAROMETRO, VIENTO. Rows: 7 de la m., 12 del d., 5 de la n.

Los relojes deben señalar hoy al mediodia verdadero, las 12 h. 10' 54 s.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

EL SOL. Salio a las 7 h. y 21 m. Se pone a las 4 h. y 51 m.

EL 14 DE LA LUNA. Sale a las 5 y 26 m. Se pone a las 6 y 16 m. de la tarde.

COMERCIO.

De los partes remitidos por la intervención principal de arbitrios municipales resulta que en el dia 16 del actual mes entraron por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que a continuación espresan

1,682 fanegas de trigo. 135 de harina de idem. 7,780 libras de pancocido 125 carros de carbon.

60 cargas de idem. en caballerías mayores. 98 de id. en caballerías menores. 73 vacas que componen 30,178 libras de peso. 535 carneros, que hacen libras 11,429. 266 cerdos y 1 canal.

MERCADO DE MADRID DEL DIA 17.

Trigo. de 60 a 64 rs. fanega. Cebada. de 30 a 32 id. Aceite. de 60 a 62 rs. arroba.

FONDOS PUBLICOS.

INGLATERRA. LONDRES 11 de enero Consolidados ingleses a 87 1/2 %. Activa española a 19 %, y la pasiva a 4 %.

FRANCIA. PARIS 12 de enero. El 5 por 100 francés 116 fr. 80 cent., y el 3 por 100 a 74 fr. 70 cent., y el 3 por 100 español a 29 %.

BOLSA DEL DIA 18 DE ENERO.

OPERACIONES. Titulos al 3 por 100. 27 1/2 49 d. v. 27 1/2 23 feb. v. 27 1/2 50 d. v. 27 1/2 50 id. id. 27 1/2 50 id. id. 17 47 d. v. 17 50 id. id.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche: 1.ª Sinfonia. 2.ª La comedia en tres actos titulada: *El amigo íntimo*. 3.ª Maguena nueva. 4.ª Terminará el espectáculo con la comedia en un acto titulada: *¡Ya murió Napoleón!*

CRUZ. A las ocho de la noche: *Treinta años ó la vida de un jugador*.

VARIEDADES. A las siete y media de la noche: *El Peregrino*, drama en cuatro actos.—Baile

INSTITUTO. A las siete y media de la noche: La comedia en un acto titulada: *La heredera*. El drama en un acto andaluz, *El corazón de un bandido*. Dos intermedios de baile. Terminará con la pieza en un acto, *Sin nombre*.

CIRCO DE MADRID DE PAUL. Funcion extraordinaria para hoy miércoles a las ocho de la noche, la misma que se verificó ayer de Mister Price y su hijo Carlos Price, los cuales se presentarán cuatro veces en ejercicios nuevos.

MADRID.—IMPRESA DE DON JUAN REDOLLO. EDITOR RESPONSABLE. Calle del Fomento, núm. 1, cuarto bajo.

INTERESANTISIMO.

Tenemos el honor de informar a nuestros suscritores y público español en general que el primer reembolso en este año del *Empréstito del Gran Ducado de Baden*, tendrá lugar el 29 de febrero próximo.

EL EMPRESTITO DEL GRAN DUCADO DE BADEN

Sancionado por la cámara de los diputados, con el fin de construir ferro-carriles.

Consta de un capital de 30.000.000 de francos, reembolsables con 3 % p. de interés.—GARANTIAS: Es responsable el gobierno de las operaciones de los sorteos; garantiza el capital la ley del 21 de febrero de 1845; vigilan los sorteos las autoridades Gran ducado etc. etc.—Division: 400.000 obligaciones, y cada una obtendrá forzosamente un premio.—RUEMBOLSO: El capital e intereses, hasta finar los sorteos, ascienden a 64.846.060 francos y se reparten en 400.000 premios, de los cuales el mas mínimo es de 90 fr. (360 rs.); habrá 14 premios de rs. vn. 440,000; 54 de rs. vn. 340,000; 12 de rs. vn. 300,000; 23 de rs. vn. 128,000; 2 de rs. vn. 100,000; 53 de rs. vn. 86,000; 40 de rs. vn. 44,000; dos de rs. vn. 42,000; 58 de rs. vn. 34,000; 366 de rs. vn. 16,800; 1944 de rs. vn. 8,400; 1770 de rs. vn. 2,120 etc. etc. El próximo sorteo tendrá lugar el 29 de febrero de 1848. Hay dos modos de interesarse, ó para un solo sorteo ó para cuatro sorteos durante un año.

Para un solo sorteo.

Table with columns: Una accion cuesta rs. vn., Seis acciones, Catorce, Treinta. Values: 40, 260, 400, 800.

Para cuatro sorteos.

Table with columns: Una accion cuesta rs. vn., Seis acciones, Catorce, Treinta. Values: 150, 750, 1,500, 3,000.

Para obtener acciones, prospectos españoles y demas noticias, dirigirse a la administracion general infrascripta, la cual remitirá tambien a los señores accionistas las listas oficiales que consignán el resultado, despues de cada sorteo.

F. E. FULD Y COMPAÑIA.

Banqueros y recaudadores generales, Francfort Sur le Mein. EN LONDRES: Mrs. F. E. Fuld et Compagnie, 53, Cornhill.

2.º AÑO. MAGASIN DES ENFANS. 2.º AÑO.

(Almacen de los niños.)

Paris Boulevard, des Italiens, núm. 1.

Este lindo periódico es el único que publica en Francia ilustraciones en color, es decir, intercalando en sus paginas infinitos y variados asuntos completamente coloreados, y por esto mismo es tambien el único que ofrece a sus jóvenes abonados constantes atractivos y un medio facilísimo, divertido é ingenioso para comprender el texto, mucho mejor sin contradicción que cualquier otro de este género.

Una vez puesto en práctica tan preciso descubrimiento, la ilustración de los colores, háse encontrado al fin la manera mas sencilla é infalible de educar a la juventud seduciéndola por los ojos, y al propio tiempo se ha resuelto la difícilísima cuestion de *«Instruir divirtiendo»*.

Tal ha sido en efecto el objeto que se ha propuesto este periódico exclusivamente consagrado a los niños durante el periodo que precede a sus estudios mas importantes. El fascinador atractivo de sus viñetas, con gusto y elegancia coloreadas, no podrá menos de despertar en ellos el vivo deseo de comprender el texto, y por consiguiente no solo adquiriran esos primeros conocimientos de historia y geografía tan indispensables en nuestra época, sino que tambien se perfeccionarán mas y mas en el estudio de la lengua francesa, complemento, en España particularmente, de toda educación esmerada.

Para facilitar las suscripciones se admitirán en las ciudades mas principales de España, a saber: EN MADRID.—Almacen del señor Millet, calle de la Luna, núm. 21 y 23. EN BARCELONA.—Señor don Vicente Castañón, calle de Serra, núm. 6. EN SEVILLA.—Señor don Antonio Croyano, calle de Escobas, núm. 27. EN CADIZ.—Señor don Francisco Pujol, cuesta de la Murga, núm. 106.

En todas estas direcciones podrá verse y examinarse el *Magasin des Enfants* (almacen de los niños), para convencerse que su belleza y utilidad exceden a las anteriores promesas.

El precio de cada suscripción, que comienza invariablemente el 1.º de enero de 1848, es de cincuenta reales por año.

FUNDADA EN 1774. A LA REINE DES FLEURS.—A LA REINA DE LAS FLORES. FUNDADA EN 1774.

PERFUMERIAS Y JABONES DE TOILETE PERFECCIONADOS

DE LA FABRICA DE L. T. PIVER, QUIMICO PATENTADO,

ABASTECEDOR DEL REY, DEL PRINCIPE DE JOINVILLE Y DE LA REINA DE INGLATERRA.

En Paris, rue St. Martin, núm. 103.—En Londres 160, Regent street.

- Agua de colonia de los principes. Id. de la reina de las flores. Agua llamada de toilette. Agua de lavanda ambarada. Vinagre de los principes. Rosa y azucena para teñir. Pomada de violetas silvestres. Verdadero tuitano de vaca purificado. Pomada blanca fluidificada. Aceites florales de todos olores. Crema de frambuesas para teñir. Extractos de olores nuevos para pañuelos. Jabon de jugo de lechuga. Id. de albumina. Id. de benjui etc. Id. de almendras amargas. Crema de almendras. Crema de lágrimas de benjui.

TODOS ESTOS ARTICULOS y cuantos existen y pueden existir en perfumeria, cuya lista seria sobrado larga para darla aquí, se espiden a todos los pueblos del mundo.

Los pedidos de alguna consideracion pueden hacerse directamente a M. L. T. Piver, rue St. Martin, núm. 103, Paris.

Para facilitar los pequeños quedan autorizados a recibirlos los corresponsales de la Empresa de publicidad española, a saber:

- EN MADRID.—Almacen del señor Millet, calle de la Luna, núm. 21 y 23. EN BARCELONA.—Redaccion del Fomento, calle de Serra, núm. 6. EN SEVILLA.—Señor don Antonio Croyano, calle de Escobas, núm. 27. EN CADIZ.—Cuesta de la Murga, núm. 106. EN VITORIA.—Libreria de don Bernardino Robles.

LAS AMORTIZACIONES EN 1848

del empréstito del gran ducado de Baden para la construcción de sus ferro-carriles.

TENDRAN LUGAR EL 29 DE FEBRERO DE 1848.

EL 31 DE MAYO 1848, EL 31 DE AGOSTO 1848 Y EL 30 DE NOVIEMBRE 1848.

La amortización del empréstito se hace por medio de la estinción de las obligaciones mediante los premios siguientes: 14 cada uno de 110,000 francos; 54 de 85,000; 12 de 75,000; 23 de 32,000; 2 de 25,000; 53 de 21,500; 40 de 11,000; 2 de 10,500; 58 de 8,500; 366 de 4,200; 1944 de 2,100 etc. De manera que cada accion sorteada obtendrá forzosamente un premio.

Table with columns: Para interesarse al sorteo de febrero próximo, una accion costará. Para interesarse a los cuatro sorteos, una accion costará. Pagaderas en billetes de banco; libranzas de comercio ó a nuestra orden. Values: 5 frs, 25, 50, 100, 20, 40, 80, 160.

Dirigirse a la casa de banco infrascripta, quien mandará prontamente los boletines de las acciones sorteadas a los accionistas. Las personas que deseen colocar acciones se entenderán directamente con nosotros por las condiciones de venta.

C. J. Nachmun é hijo, banqueros. Mayencé sur le Rhin.

UTENSILIOS DE CARDAS.

DE TODOS GENEROS CON CRÉDULA

Maufactura de L. Matignon, HIJO.

EN PARIS, RUE DE CHARONNE, NUM. 41.

Unico fabricante de toda clase de utensilios de Cardas perfeccionados, de que diaria y urgentemente necesitan las hilanderías bien sea de pava y de algodón, como de cachemira, de cáñamo y demas.

Tambien se encarga M. L. Matignon, hijo, cuya clientela en España le favorece constantemente de todos los artículos que tienen una relación mas ó menos inmediata con las hilanderías. 7

MEDALLA PIANOS ALPHONSE BLONDEL MEDALLA

DE ORO. DE ORO.

ABASTECEDOR DE LA REAL ACADEMIA DE MUSICA.

Paris, rue de l'Échiquier, núm. 41.

La notable y acreditada fábrica de pianos de M. Alphonse Blondel, establecida en la capital de Francia, muchísimos años ha, tanto por sus numerosas adquisiciones siempre en materia primera, como por sus constantes expediciones a todos los pueblos del mundo, se recomienda naturalmente a los compradores de buen gusto.

Con entera confianza puede asegurarse que nunca se espenderán en los talleres de M. Blondel sino pianos verdaderamente excelentes en todos conceptos, dándolos sin embargo a precios por demas aceptables. Debe añadirse (observacion importantísima) que no se exigen los gastos del portazgo, indispensable respecto de los pianos que se exportan a cualquiera de las Américas.